

21.ª SESION EXTRAORDINARIA

NOVIEMBRE 6 DE 1918

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DOMINGO ARENA

SUMARIO

- 1.—Asistencia.
- 2.—Asuntos entrados.
- 3.—Presupuesto del Poder Judicial.—Plazo para la presentación de enmiendas.
- 4.—Licencia concedida.
- 5.—Obras de saneamiento en las ciudades del interior. Moción de sesión especial.

ORDEN DEL DÍA:

- 6.—Deuda del Uruguay con el Brasil.—Tratado entre los Gobiernos de la República y los Estados Unidos del Brasil sobre liquidación y aplicación de la misma. (Discusión general).

1.—En Montevideo, a los seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las diez y seis horas, entran a la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara, los señores representantes:

Albín	Huado Suárez
Alburquerque	Iensuriaga
Amighetti	Iglesias
Antuña	Infanzozzi
Aramendia	Lorenzo y Lozada
Arias	Martínez García
Aubriot	Martínez (don J.)
Berro (don A.)	Mibelli
Berro (don E.)	Olivera
Canessa	Pau
Carvallido	Pérez
Caviglia	Ponce de León (don V.)
Enciso	Ramasso (don A. L.)
Espalter (don J. L.)	Ramasso (don J.)
Etchevest	Rodríguez L. (don A.)
Fajardo	Rodríguez (don R.)
Fernández Ríos	Samacoitz
Fernández (don E.)	Salgado
Gilbert	Salteráin
Gutiérrez	Saravia

Scheletto
Segundo
Semblat
Stirling
Terra

Toscano
Uriarte
Vecino
Viera

Total: 49.

Faltan:

CON AVISO

Abellá y Escobar	García Morales
Andreoli	Jiménez de Aréchaga
Barreira	Lezama
Bethencourt	Magariños Vela
Berro (don R.)	Mier Velázquez
Blanco Acevedo	Miranda
Bonnet	Moreno
Borrás	Navarrete
Bürmester	Negro
Cabrera	O'Neill
Calo	Pacheco
Costa Gutiérrez.	Quintana
Del Campo	Ramírez
Dufour	Schinea
Espalter (don J.)	Sorin
Garat	

Total: 31.

SIN AVISO

Aguirre	Capillas
Almada	Carnelli
Ameglio	Colistro
Barbato	Cortinas
Bazet	Fernández (don A.)
Bélinzon	Ferreria
Beltrán	Fleurquin
Berro (don C.)	Garat
Bessio	Haltz
Bruno	Jonnico
Bustillo	Lessich

Martínez Thedy	Repetto
Mora Magariños	Rodríguez L. (don E.)
Muñoz	Rossi
Otero	Roxlo
Pelayo	Saavedra
Percovich	Sánchez
Piedra Cueva	Ticcoruña
Pintos	Vianna
Pittamiglio	Vidal
Ponce de León (don L.)	Zeballos

Total: 42.

Señor Presidente—Está abierta la sesión.

2—Va a darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

“La Presidencia de la Honorable Asamblea General remite copia del mensaje del Poder Ejecutivo por el que se incluyen en el actual período extraordinario los siguientes proyectos: Sastres militares (arreglo de cuentas). Terrenos Fiscales en el pueblo Pocitos (arreglo entre el Estado y los poseedores). Impuestos a la yerba-mate elaborada.”

—Téngase presente.

“La Comisión de Asuntos Internacionales y Diplomáticos se expide en el proyecto que aprueba el convenio con la República del Perú, sobre reconocimiento de títulos y estudios universitarios.”

—Repátese.

—La Mesa pide autorización a la Cámara para permitir que el señor pro secretario reemplase al señor secretario doctor Veracierto por la licencia que está gozando actualmente. — (Apoyados).

—Sírvasse el señor secretario invitarlo a pasar al recinto.

(Entra el señor pro secretario).

3—La Mesa advierte a la Honorable Cámara que mañana será repartido el proyecto de Reorganización del Poder Judicial. Desde mañana empezarán a correr los diez días reglamentarios para las observaciones que quieran formularse.

4—“El señor representante doctor

Carlos M. Uriarte, solicita licencia por el término de quince días”.

Se va a votar, si se concede la licencia solicitada por el señor representante Uriarte.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

—Si no se hace uso de la palabra, va a entrarse a la orden del día.

5—Señor Amighetti — Las ciudades de Salto y Paysandú, señor Presidente, con motivo de la epidemia reinante, se encuentran en un estado sanitario bastante malo. Las obras de saneamiento que se han construido en estas ciudades, no han sido habilitadas por el Poder Ejecutivo, porque según el telegrama dirigido por el señor Presidente de la República, al Club Fomento de Paysandú, esa habilitación depende de la sanción de la ley que tiene a estudio la Honorable Cámara.

Los diputados de Paysandú y los del Salto, hemos recibido de todas las instituciones que en esas ciudades cuidan de la salud pública y de personas altamente colocadas en aquellas sociedades, varias comunicaciones pidiéndonos que influyamos y tratemos de que se allanen las dificultades que obstaculizan el uso de las obras, es decir, para que la Honorable Cámara sancione esa ley. En ese sentido, señor Presidente, tratándose de un asunto de tanta urgencia, yo hago moción para que se trate en una sesión especial que podría celebrarse mañana, si no pudiese concurrir el señor Ministro a dar los informes sobre los barcos alemanes requisados, o sino el viernes, en primer término, y hasta finalizar este asunto. — (Apoyados).

Señor Presidente — ¿Para qué día concreta su moción el señor Amighetti...?

Señor Amighetti — Se podría celebrar mañana una sesión especial...

Señor Presidente — Pero el día de mañana ya está destinado para tratar el pedido de explicaciones al señor Ministro de Obras Públicas.

Señor Semblat — Pero se podría tratar mañana si no concurriese el señor Ministro.

Señor Presidente — Muy bien.

Se va a votar la moción.

Si se trata mañana el asunto del saneamiento en el caso de que no hubiese interpelación, o sino pasado mañana en primer término.

Señor Pan — Yo creo que debía determinar perfectamente esa moción. Como la sesión de mañana ya está destinada para tratar el pedido de explicaciones al señor Ministro de Obras Públicas, mi opinión sería que se destinase la del viernes para tratar el asunto a que se refiere el señor diputado Amighetti. — (Apoyados).

Señor Martínez García—Yo voy a ampliar la moción, porque es un asunto muy urgente y que requiere rápida solución, y hay que tener en cuenta que todavía tiene que ir al Senado. Concurren en este asunto los intereses de los particulares que todavía no saben lo que van a pagar y cómo van a pagar las obras, y hay también de por medio los intereses del Estado, que está pagando los servicios de la deuda, sin haber recibido nada hasta ahora.

De suerte que este asunto hay que resolverlo rápidamente, sin perjuicio de que se discuta con la amplitud necesaria.

Por eso yo ampliaría la moción del señor diputado Amighetti en el sentido de que la sesión fuese permanente. — (Apoyados — Muy bien).

Señor Presidente—La Mesa se permite observar que se trata de un asunto que no se puede resolver en una sesión permanente. Se necesitaría por lo menos tres o cuatro días.

Señor Martínez García — Yo creo que sí; ya está aprobado en general. La Comisión de Fomento ya ha acordado términos conciliatorios con todas las opiniones que se han vertido en Cámara durante la discusión general.

De manera que creo que la discusión particular podrá dar solamente ocasión a algún pequeño debate, sobre detalles, por-

que la Comisión de Fomento está uniforme en la resolución que aconsejará a la Cámara y también se tiene la conformidad del Poder Ejecutivo.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Se han contemplado casi todas las observaciones que se hicieron.

Señor Martínez García—Además, señor Presidente, la sesión permanente tiene la ventaja de que corta un poco las latas.— (Hilaridad).

Señor Presidente — Sí, hasta cierto punto.

Señor Segundo — Hasta cierto punto, muy bien!

Señor Presidente — Entonces, quedamos en que se tratará el viernes en primer término en sesión permanente. ¿Acepta el señor diputado Amighetti?

Señor Amighetti—Acepto.

Señor Presidente—Se va a votar.

Si se trata el viernes en primer término y en sesión permanente el asunto del saneamiento.

Los señores por la afirmativa, en pie.
(Afirmativa).

6—Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar a la orden del día, que la constituye en primer término el tratado con el Brasil.

Léase el informe y proyecto.

Señor Salgado—Como los antecedentes de este asunto han sido repartidos hace días a los señores diputados, hago moción para que se suprima la lectura del informe de la Comisión y de los antecedentes, y se lea únicamente el proyecto de resolución.—(Apoyados).

Señor Presidente — Habiendo sido apoyada la moción del señor diputado, se va a votar.

Sí se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
(Afirmativa).

(Los antecedentes de este asunto son los siguientes):

"Poder Ejecutivo.

Montevideo, Octubre 10 de 1918.

Honorable Asamblea General:

Tengo el honor de elevar a la consideración de Vuestra Honorabilidad (para el cual objeto le declaro incluído entre los asuntos que han de considerarse en el actual período de sesiones extraordinarias), el tratado ajustado y suscripto en Río de Janeiro, el 22 de Julio de 1918, entre los Plenipotenciarios del Uruguay y del Brasil relativamente a la fijación, aplicación y liquidación de la deuda que el Uruguay contrajo con el Brasil como consecuencia de diversos convenios.

Origen de la deuda

El primero de ellos se pactó el 12 de Octubre de 1851 y en fuerza de él se obligaba el Brasil a entregar al Uruguay una suma anual de 60.000 patacones a partir del 1.º de Noviembre del propio año, así como a abonar por una sola vez la cantidad de 138.000 patacones.

El 1.º de Junio de 1854 fué firmado un nuevo convenio. El Brasil facilitaba al Uruguay una prestación de 60.000 pesos mensuales, consolidando el empréstito de 30.000 patacones mensuales.

Estos últimos dineros habían sido verificados desde el 1.º de Septiembre de 1853.

Posteriormente (protocolo 29 de Enero de 1858) se convino que el Brasil entregaría al Gobierno de Gabriel Antonio Pereira 110.000 pesos que serían aplicados exclusivamente a los gastos futuros del Departamento de Guerra y Marina.

El 8 de Mayo de 1865 se suscribió la cuarta convención con el Brasil relativa a estos negociados de deuda, acordándose al Uruguay la suma de 600.000 pesos destinados al equipo de las tropas que debieran hacer armas contra el Gobierno del Paraguay (Tratado de Alianza de 1.º de Mayo de 1865). Las condiciones y modalidades de pago se determinaron en el protocolo de 5 de Junio de 1865.

El 22 de Noviembre de 1865 se convino en que el Uruguay recibiese un nuevo préstamo de 200.000 patacones. Y el 15 de Enero de 1867 quedó resuelta una entrega mensual, por parte del Brasil, de 30.000 patacones por toda la duración de la guerra con el Paraguay.

En un protocolo del 14 de Febrero de 1868 se estipuló que los 30.000 patacones que constituyen el objeto del Convenio de Enero de 1867, deben ser considerados como auxilio para gastos puramente militares, sirviéndose la expresada mensualidad hasta el 15 de Junio de 1868 y consignándose asimismo que el subsidio cesaría si la guerra contra el Gobierno Paraguayo terminase con anterioridad a la expresada fecha.

El siguiente cuadro resume, con precisión, el monto de los sucesivos empréstitos y subsidios, a saber:

Convenio de 12 de Octubre de 1851	\$ 1.020.041 00
Idem ídem 30 de Noviembre de 1853.....	" 720.000 00
Idem ídem 29 de Enero de 1858	" 119.450 00
Idem ídem 8 Mayo 1865 y 5 Junio 1865	" 600.000 00
Idem ídem 22 Noviembre 1865	" 200.000 00
Idem ídem 15 Enero de 1867	" 240.000 00
Idem ídem 14 Febrero de 1868	" 300.000 00
Total	\$ 3.199.491 00

Por diferencia de moneda fué este monto reducido, el 27 de Diciembre de 1871 a... \$ 3.168.746 36

Los gastos de la expedición de 1854 deben sumarse a la expresada cantidad e importando ellos 676.154.65 (ley 21 de Abril de 1854 y protocolo 5 de Agosto de 1854) ofrecen un total general de \$ 3.844.900.65.

Respecto al monto actual, baste con expresar que en 1896 (fecha de la primera propuesta uruguaya para la liquidación de la deuda), ésta ascendía en números globales a 11 millones de pesos. Como los intereses del total pueden calcularse a razón de \$ 200.000 anuales, es obvio que en 1918 la deuda excede de 15 millones de pesos.

Objeto de la deuda

Las prestaciones de subsidio realizadas en diversas ocasiones por parte del Brasil, respondieron, sin duda, al logro de propósitos relacionados con los intereses comunes de ambos países; es así que cuando en 1851 se otorgó el primer préstamo al Uruguay, tal acontecimiento se motivaba por la necesidad de suprimir un estado de cosas perjudicial para la República y para el Imperio; y cuenta que la solidaridad de intereses creada por los Tratados de Alianza que fundamentaron la conjunción de fuerzas militares contra López en el Paraguay y contra Rozas en la Argentina, fué invocada en más de una oportunidad por los estadistas como razón de la frecuente ingerencia del Imperio en los negocios de la República.

Puede expresarse, pues, con verdad histórica, que el origen de estas deudas, bien como el de las correlativas prestaciones, ha de verse en la vinculación de ambas naciones que se prestaron auxilio y apoyo recíprocos, combatiendo por intereses solidarios, en que se adunaba, a la preocupación de la garantía de integridad territorial consignada solemnemente por

los tratados, el deseo vehemente y compartido de alejar del libre suelo de América la posibilidad de tiranías que, subyugando a los pueblos que a ellas estaban directamente sometidos, constituían grave amenaza para la paz y para la democracia del continente entero. He aquí por qué en el Tratado de Alianza se enunció que ambas partes se acordarían entre sí "la cooperación que deben pactarse y la regularán según las necesidades y recursos de que cada uno pueda disponer".

Los diversos proyectos de arreglo y liquidación

Fué siempre el Brasil un acreedor en extremo tolerante, hasta el punto de que todas las tentativas de arreglo y liquidación que registran nuestros archivos pertenecen a la propia iniciativa del Uruguay; y jamás la cancillería brasileña urgió los pagos de capital e intereses, limitándose a discutir, con la entrega de contraproyectos, las bases exhibidas por los negociadores uruguayos que se sucedieron en la sustanciación de este delicado asunto. En la enumeración subsiguiente el Poder Ejecutivo cree oportuno prescindir de las tentativas de solución en que se pretendió vincular el arreglo de la deuda, al pago de indemnizaciones por perjuicios de guerra.

En estos negociados que no llegaron a término, la solución del asunto que motiva este mensaje, aparece como la prestación o causa correlativa y compensativa de nuevas entregas de dinero originadas en sucesos secundarios y sin conexión alguna con los acontecimientos históricos, que al señalar la comunidad de destinos, explican la identidad de intereses y la realidad de mutuos y recíprocos servicios.

El 31 de Octubre de 1896, se ajustó el protocolo Castro-Sequeira, que sometido a aprobación legislativa fué retirado durante el gobierno del señor Juan L. Cuestas (1897). Este mandatario entendía que el arreglo proyectado irrogaba perjuicios más que beneficiaba los intereses del país. Las bases pueden enunciarse sintéticamente como sigue: A) Reducción de la deuda, que en aquellos instantes montaba a \$ 11.923.708 a 5.000.000, cantidad que devengaría el 4 o/o de interés anual. B) Pactábase, además, que se harían amortizaciones de \$ 100.000 anualmente. C) El Uruguay afectaba el cumplimiento de los compromisos impuestos por este tratado, todas sus contribuciones directas e indirectas. Bien se echa de ver que el defecto capital consistió en la apuntada afectación de los recursos totales del Estado, arbitrio que sobre ser oneroso, revestía el carácter deprimente que la opinión atribuye con justicia a tan excepcional linaje de garantías. El retiro del proyecto a iniciativa del señor Juan L. Cuestas de-

terminó análoga actitud en el Brasil, y las negociaciones de arreglo quedaron por entonces interrumpidas.

En Agosto de 1906, el comisionado don Pablo Minelli obtuvo, como adelanto de base para el ajuste definitivo, la entrega de títulos de Deuda Consolidada, de 5 o/o de interés. Tales títulos, negociados con arreglo a la experiencia normal de análogos papeles de Bolsa, debían depositarse en cantidad suficiente como para asegurar un efectivo mínimo de un millón quinientas mil libras esterlinas.

El mismo año de 1906, nuestro Gobierno hizo el ofrecimiento, no oficial, de entregar un valor nominal de millón y medio de libras en títulos de 5 o/o de interés y de 1 o/o de amortización anual acumulativa. Ninguna de las precitadas gestiones llegó a término y sólo en época notablemente posterior, el Ministro don Antonio Bachini, propuso la reanudación sobre bases nuevas. De la negociación referida no existe constancia en los archivos oficiales, pero las manifestaciones que el Ministro Bachini hiciera en los periódicos, permiten apreciar el mérito y la seriedad de la iniciativa. Consistía ella en la entrega por el Uruguay al Brasil, de títulos de deuda pública, de carácter internacional, de 4 o/o de interés y 1 o/o de amortización, por un valor nominal de seis millones de pesos. Circunstancias posteriores obstaron la prosecución del arreglo que permaneció inconcluso. En 1910 el Ministro del Uruguay, en Río de Janeiro, interrogó al Barón de Río Branco, respecto de cuál fuese su opinión sobre las probabilidades de un arreglo, y éste declaró que, a su juicio, se podría establecer el monto de la deuda concretándola a la devolución del capital, de acuerdo con la liquidación Villalba (año 1872), agregándose a ésta una suma determinada por concepto de intereses.

El eminente canciller brasileño expresó algún tiempo después a nuestro representante diplomático, que él consideraría satisfactoriamente liquidada la negociación con la entrega, por parte del Uruguay, de títulos de deuda externa uruguaya, que permitiesen al ser realizados, obtener la suma efectiva de 1.800.000 libras esterlinas. Tal resultado podía lograrse ya sea con títulos de 3 1/2 o/o por valor nominal de pesos 11.800.000, o bien con títulos de 5 o/o por valor también nominal de nueve millones.

El tratado de 1918

Incomparablemente superior a toda otra fórmula propuesta, el tratado de 1918 para el que el Poder Ejecutivo solicita la aprobación de Vuestra Honorabilidad se distingue ante todo por el alto espíritu que anima todas sus cláusulas, claras en el texto y nobles en el propósito que las inspira.

Pues que examinando los antecedentes de la negociación se advierte de inmedia-

to que fué intención deliberada de los estadistas brasileños, que como el ex canciller Müller propiciaron la liquidación de nuestra deuda, el entrar al estudio del problema con el concepto de que los esfuerzos financieros que otrora se aplicarían a luchas comunes por la libertad, se dedicasen (y también en forma conjunta), a obras de mutuo beneficio.

En concordancia con tales postulados el artículo 2.º del tratado provee que será fundado y mantenido un Instituto de Trabajo, en un punto de la frontera uruguayo-brasileña. Las industrias agrícolas pastoriles, así como la mejora de procedimientos relacionados con la explotación de la tierra constituirán el tema pedagógico que privará en la enseñanza proporcionada en las lenguas española y portuguesa a un número igual de alumnos uruguayos y brasileños. Queda expresado, de consiguiente, que el Instituto de Trabajo constituirá la principal aplicación de esta deuda, cuyo monto puede ser fijado en la suma de cinco millones de pesos en moneda nacional uruguaya, con lo que Vuestra Honorabilidad apreciará la reducción que el débito ha experimentado si se le compara con las liquidaciones ya reseñadas en otro capítulo de este mensaje, y si se le parangona con las sumas totales fijadas en los anteriores ensayos de determinación y liquidación.

Séame permitido recordar a Vuestra Honorabilidad, que con ajuste al artículo XV del tratado de la República Oriental del Uruguay, se compromete a emitir una deuda especial de cinco millones de pesos moneda nacional uruguaya, con 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anual. Con ello se patentiza que el monto efectivo es, en realidad, inferior a tal suma, ya que el Gobierno Uruguayo se obliga tan sólo a mantenerla en un tipo de cotización de ochenta y seis por ciento, en la eventualidad de que el valor de la deuda sea inferior al referido de 86 en la ocasión u ocasiones en que deben ser reducidos a dinero efectivo los títulos respectivos.

En cifras aproximadas, puede afirmarse que en dinero efectivo el total de la Deuda, de acuerdo con los artículos I y XV del Tratado, no sobrepasa de pesos 4.300.000.

Según las cláusulas pactadas. (artículo IX) el Gobierno Uruguayo construirá con parte de la Deuda, un puente internacional sobre el río Yaguarón, entre la villa uruguaya de Río Branco y la ciudad brasileña de Yaguarón, o en sus inmediaciones, si así resultase más ventajoso a juicio de una Comisión mixta. El inciso A) del artículo XV establece, además, que del producto líquido de la deuda se destinará un millón de pesos a los estudios del puente internacional y a la construcción del mismo. Hasta un millón setecientos mil pesos se dispondrá para la adquisición de tierras en extensión no menor de cua-

tro mil hectáreas para la fundación del Instituto, estudios previos, etc., dedicándose el saldo íntegro a la constitución de un patrimonio o fondo de renta que será la base económica del Instituto y la garantía de su próspera y permanente gratitud.

Vuestra Honorabilidad no dejará de percibir que los objetivos a que se aplica el producto líquido de la deuda tienden a disminuir real y efectivamente las expensas que el Uruguay debe forzosamente realizar para la solución de este crédito. Bien se comprende que el puente internacional es obra de común interés en lo que el Uruguay siempre debió proponerse invertir la suma que corresponde a la mitad del costo respectivo. Igual argumento puede aducirse con respecto al Instituto agrícola que situado en nuestra frontera contribuirá a valorizar las tierras circunvecinas.

En cuanto al saldo íntegro de la deuda, o patrimonio del Instituto, acrecido en el tiempo con los intereses de la deuda de que trata el artículo XV y con las sumas de que hace mención en el artículo XVI, será entregado por el Gobierno de la República para su aplicación cuando se declaren concluidas las obras del puente y del Instituto de Trabajo.

No sería completo este mensaje si el Poder Ejecutivo no puntualizase una peculiaridad del Tratado que le reviste del más favorable carácter, cual lo es sin duda la circunstancia de que la realización de la deuda de cinco millones en dinero efectivo no se efectuará de una sola vez por el total.

Antes al contrario, el artículo XV declara que la realización del papel cotizable en dinero efectivo, se irá verificando "pari passu" con las exigencias del sucesivo pago de las obras prescriptas.

Podrá de tal suerte el erario público cumplir sin apremios las estipulaciones consignadas, y que de acuerdo con el artículo XIX extinguen absolutamente cualquier reclamación relacionada con la misma deuda por parte de cualquiera de los Gobiernos signatarios.

Los restantes artículos del Tratado se contraen a prever la forma coadyuvante y armónica en que ambos Gobiernos, por intermedio de sus Altos Comisarios, han de administrar el solar común constituido en la frontera.

Con ese objeto se concede amplitud a la acción administrativa de tales funcionarios; y todo hace suponer que el ánimo cordialmente amistoso con que han de interpretarse las cláusulas de este memorable convenio, subsanará dificultades de detalle que eventualmente surgieren no obstante la previsión de los negociadores.

Al solicitar de V. H. el urgente estudio de este Tratado, cree el Poder Ejecutivo de justicia expresar que el nuevo pacto es honroso para las naciones que le suscriben, por cuanto consagra soluciones basadas en la más alta equi-

dad; reconoce la colaboración leal que el Uruguay prestara en épocas difíciles de su historia; reduce el monto de nuestros créditos, acrecidos sin cesar por la acumulación de intereses; y sin revestir los caracteres de una donación, porque el Uruguay se obliga a abonar su débito una vez que éste se fija y se liquida, termina satisfactoriamente una cuestión internacional, cuya solución no es dable demorar por exigencias de nuestro decoro y por elemental reconocimiento hacia la nación brasileña.

Este acto internacional que será memorable en la historia diplomática de América, vincula con nuevos lazos a las patrias del Brasil y del Uruguay.

Porque no existe más sólido vínculo que la colaboración en una labor de paz y de amistad. Tal como ésta en que se aplica la deuda uruguaya a la realidad de dos conceptos que, universalizados, afianzarán la grandeza de América; a saber asegurar la fácil comunicación y el libre intercambio internacional, y propender al incremento de la riqueza agraria, surcando en líneas paralelas la tierra de la frontera, igual en fecundidad generosa, para los labradores de dos tierras hermanas.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Honorable las reiteradas protestas de mi más alta consideración.

FELICIANO VIERA.

JUAN ANTONIO BUERO.

FEDERICO R. VIDIELLA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Apruébase el Tratado sobre fijación, liquidación y aplicación de la deuda del Uruguay respecto del Brasil, suscripto en Río de Janeiro el 22 de Julio de 1918, por los Plenipotenciarios de ambas Repúblicas.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo. 10 de Octubre de 1918.

JUAN ANTONIO BUERO.

FEDERICO R. VIDIELLA.

COPIA

Tratado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos del Brasil para la fijación y liquidación de la deuda del Uruguay para con el Brasil.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay y el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, animados del más cordial y sincero deseo de fortalecer, cada vez más, los lazos de antigua y leal amistad que ligán históricamente a sus respectivos países, resolvieron celebrar un Tratado para fijar y liquidar definitiva y amigablemente la Deuda que el Uruguay tiene pendiente con el Brasil, nombrando para ese fin sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, a Su Excelencia el señor doctor Baltasar Brum, Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Uruguay;

Su Excelencia el señor Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, a Su Excelencia el señor doctor Nilo Peçanha, Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Brasil;

Los cuales, después de exhibir sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

Artículo I.—La Deuda total de la República Oriental del Uruguay para con los Estados Unidos del Brasil queda fijada, de común acuerdo, en la suma de cinco millones de pesos en moneda nacional uruguaya (\$ 5.000.000.00), equivalentes a un millón sesenta y tres mil ochocientos veintinueve libras esterlinas (lbs. 1.063.829), pagables en la forma establecida por el artículo XV de este Tratado, y cuyo importe líquido, con el propósito deliberado de que los esfuerzos financieros aplicados otrora en luchas comunes por la libertad, sean en el presente destinados a fines también comunes, de progreso, bienestar y cultura, será aplicado en obras de mutuo beneficio en las fronteras de ambas naciones, dentro de las cláusulas y formas que se estipulan en los artículos siguientes.

Artículo II.—En un punto de la frontera uruguayo-brasileña, y como principal aplicación de esta Deuda, será fundado y mantenido un Instituto de Trabajo, en el cual, bajo los auspicios de los dos Gobiernos, y en las lenguas española y portuguesa recibirán uruguayos y brasileños, en igual número, instrucción científica y profesional sobre todo cuanto se refiera a industrias agrícolas y pastoriles, y a las que le son conexas y derivadas, procurándose sistemáticamente elevar el concepto y la eficacia de todos los oficios, industrias, artes y ciencias relacionados con la tierra, para lo cual serán atendidos con igual interés los cursos de especialización

práctica aplicada al trabajo regional y los de índole superior, profesional y técnica.

Artículo III.—Esta Fundación será establecida sobre la línea fronteriza, en área aproximadamente igual para cada lado, en la zona de Aegguá o en otro lugar que parezca más conveniente, y que será escogido y marcado demarcar por dos Altos Comisarios, designados por ambos Gobiernos para tal fin, y para los cometidos especiales que se les confieren en los artículos siguientes.

Artículo IV.—El plan general de la Fundación, su organización docente (respetada siempre su esencial índole agraria), su régimen de gobierno y administración y todos los otros puntos que deben constituir su estatuto básico, serán estudiados de común acuerdo y propuestos a las dos Altas Partes Contratantes por los dos Altos Comisarios de que trata el artículo anterior, los cuales se podrán hacer asistir por los necesarios asesores y auxiliares técnicos.

Artículo V.—Escogido el punto más adecuado para asiento del Instituto de Trabajo; planeado éste en los términos que mejor consulten su realización inmediata, su buena marcha administrativa y su prosperidad y eficacia futura; aprobados en común por sus respectivos Gobiernos los planos y proyectos de los Altos Comisarios y adquiridos los terrenos y campos necesarios, todo lo cual debe ser hecho por voluntad expresa de las dos Altas Partes Contratantes, dentro de los veinte meses siguientes al canje de ratificaciones de este Tratado: el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por sus departamentos técnicos, dará comienzo, bajo la fiscalización de los Altos Comisarios, a las construcciones de la Fundación, la cual, salvo notorio motivo de fuerza mayor, deberá estar pronta para funcionar y ser entregada a las autoridades que deben administrarla, dos años después de haber sido empezadas las obras, cesando entonces las funciones de los Altos Comisarios.

Artículo VI.—Los planos de estudios y programas de las Escuelas y Secciones en que sea dividido el Instituto de Trabajo, así como los reglamentos de servicio y de aulas, y todo lo que fuere relativo a la economía interna del Instituto y sus dependencias, quedarán a cargo de las autoridades docentes y administrativas, a cuya dirección sea entregada la Fundación, de acuerdo con el Estatuto previamente aprobado por los dos Gobiernos.

Artículo VII.—Para facilitar la adquisición de los terrenos y campos necesarios a la instalación del Instituto de Trabajo y de todas sus dependencias, queda convenida con plena fuerza legal por ambas Altas Partes Contratantes, la autorización eventual para que dichos terrenos y campos puedan ser expropiados por motivo de utilidad pública, en los territorios de ambos países, y de acuerdo con las leyes que en ellos rigen la materia.

Artículo VIII.—Los Altos Comisarios deberán dedicar especial atención al mecanismo directivo y administrativo del Instituto de Trabajo, estudiando cuidadosamente la forma de prevenir posibles dificultades futuras, y en el caso de hallar que la estructura delineada para aquella Fundación en los Artículos precedentes podría traer inconvenientes de cualquier orden, deberán formular y proponer otra organización para la misma, escogiendo una de las siguientes alternativas:

- 1.a Dividiendo en dos partes iguales las sumas líquidas que se destinaren a ese fin en la forma prevista por los artículos XV y XVI, para ser fundados por ambos países dos institutos contiguos, uno en cada territorio, con administraciones autónomas;
- 2.a O entregando la República del Uruguay al Brasil aquellas sumas, para que él instale y administre la Fundación en su territorio fronterizo, prescindiendo el Uruguay todo el concurso técnico que le fuere pedido;
- 3.a O, finalmente, en otra forma que mejor conviniere para asegurar, de acuerdo con los altos propósitos de este Tratado, la buena armonía permanente y la progresiva prosperidad futura de la Institución.

Las propuestas, que en cualquiera de esas hipótesis hicieren los dos Altos Comisarios, tendrán pleno vigor una vez aprobadas por ambos Gobiernos.

Artículo IX.—El Gobierno de la República Oriental del Uruguay construirá con parte de la Deuda un Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, entre la Villa uruguaya de Río Branco y la ciudad brasileña de Yaguarón, o en sus inmediaciones, si así resultare más ventajoso a juicio de una Comisión mixta que las Altas Partes Contratantes designarán para estudiar la mejor ubicación del puente y para preparar, de acuerdo con los Altos Comisarios y dentro del plazo de veinte meses de que trata el artículo V, los planos de construcción dentro de los límites de la suma aproximada establecida en el artículo XV de este Tratado.

Artículo X.—El puente a construirse es destinado a todos los fines de tránsito y tráfico, pasaje de peatones, jinetes y vehículos de cualquier clase, incluso ferroviarios.

Artículo XI.—Para ser entregado el puente al tráfico internacional, ambos Gobiernos se obligan a establecer en sus respectivas jurisdicciones, en las extremidades del puente, puestos fiscales y aduaneros habilitados para todo género de operaciones.

Artículo XII.—El uso del puente será completamente libre y gratuito para toda clase de tránsito y tráfico. Los dos países podrán, sin embargo, de común acuerdo, imponer una contribución, por una sola vez, o periódicamente, a las empresas fe-

roviarias que sean autorizadas a utilizar el puente.

Artículo XIII.—Los dos países dictarán de común acuerdo los reglamentos que deban ser observados para el uso del puente, en relación al tráfico general, policía, conservación de vías férreas y fiscalización aduanera.

Artículo XIV.—La República Oriental del Uruguay se compromete a empezar la construcción del puente, seis meses después de aprobados los planos y a darlo libre para ser entregado al tráfico, veinticuatro meses después de empezadas las obras.

Artículo XV.—Para la ejecución financiera de las estipulaciones de este Tratado, la República Oriental del Uruguay emitirá, dentro del año siguiente al canje de ratificaciones del mismo, una Deuda especial, de cinco millones de pesos moneda nacional uruguaya, con cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anual, para cuya realización en dinero efectivo (que irá siendo hecha a medida que lo exija el sucesivo pago de las obras prescriptas en los incisos A y B de este artículo), queda, de común acuerdo, fijada la cotización de ochenta y seis por ciento, que el Gobierno Uruguayo se obliga a mantener, en la eventualidad de que la cotización real de esa Deuda sea inferior a aquel tipo, en la ocasión u ocasiones en que deban ser reducidos a dinero efectivo los respectivos títulos.

El producto líquido de esta Deuda será aplicado del modo siguiente:

- A) Hasta un millón de pesos en los estudios y en la construcción del puente internacional.
- B) Hasta un millón y setecientos mil pesos, en la adquisición de tierras, en extensión no menor de cuatro mil hectáreas, para la fundación del Instituto de Trabajo, estudios previos, compensaciones y subsidios a los Altos Comisarios y personal técnico y auxiliar, construcciones, mobiliario, material científico, maquinarias agrícolas, planteles pecuarios y todo lo necesario a la instalación y funcionamiento del Instituto;
- C) El saldo íntegro de esa nueva Deuda formará un patrimonio o fondo de renta, que se aplicará al sostenimiento de la Fundación docente y a la conservación del puente internacional. El producto en dinero efectivo del saldo deberá ser para tal fin convertido, en partes iguales, en títulos de renta pública uruguayos y brasileños, de interés no menor de cinco por ciento.

Artículo XVI.—El Patrimonio instituido en el Artículo XV, inciso C, para el sostenimiento de la Fundación docente y la conservación del puente internacional será acrecido:

- 1.º Con los intereses provenientes de la nueva Deuda, de que trata el mismo Artículo, contados desde la fecha de su emisión hasta ser acabadas las obras y entregados al servicio público el puente y el Instituto;
- 2.º Con los sobrantes que puedan resultar de las sumas consignadas en los incisos A y B del mismo Artículo XV;
- 3.º Con el beneficio que se obtuviere de una posible colocación de los títulos de la nueva Deuda a una cotización superior al tipo de ochenta y seis, fijado en el Artículo precedente;
- 4.º Con las contribuciones de las empresas ferroviarias de que trata el Artículo XII;
- 5.º Con la renta de la producción agrícola, pecuaria e industrial del Instituto;
- 6.º Con las donaciones que fueren hechas al Instituto.

Artículo XVII.—Si después de realizados los estudios técnicos y hechos los planos y presupuestos de las obras del puente internacional y del Instituto, y calculadas las rentas indispensables a la conservación de aquél y al sostenimiento de éste, hallaren los Altos Comisarios conveniente modificar o trasponer parcialmente las sumas consignadas en los Artículos XV y XVI, podrán esas modificaciones o trasposiciones parciales ser efectuadas desde que sean propuestas de pleno y común acuerdo por los dos Altos Comisarios y aprobadas por ambos Gobiernos.

Párrafo Único.—El patrimonio constituido en la forma del Artículo XV, inciso C será entregado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para su debida aplicación cuando estén concluidas las obras del puente y del Instituto de Trabajo.

Artículo XVIII.—El Patrimonio de que tratan los Artículos XV y XVI, quedará bajo la custodia de los Gobiernos Uruguayos y Brasileños, que, de común acuerdo, determinarán el modo de administrarlo.

Párrafo Primero.—El gasto de mantenimiento de la Fundación docente y el de conservación del puente serán anualmente determinados por los dos Gobiernos, mediante aprobación de los presupuestos propuestos por los encargados de la superintendencia de una y otro.

Párrafo Segundo.—En el caso de que hubiere lugar a cualquiera de las alternativas del Artículo VIII, los dos Gobiernos Contratantes quedan desde ya autorizados a proceder en la forma que mejor juzgaren, de acuerdo con el espíritu del presente Tratado, no pudiendo, sin embargo, desistir de la construcción del puente internacional, ni de la reserva de un patrimonio cuya renta garanta la conservación del mismo.

Artículo XIX.—Liquidad en la forma estipulada en el Presente Tratado la Deuda de la República Oriental del Urn-

guay para con los Estados Unidos del Brasil, los respectivos Gobiernos dan por extinguidas cualesquiera reclamaciones relacionadas con la misma Deuda.

Artículo XX — El presente Tratado, después de su aprobación por los Congresos de ambos países, será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Río de Janeiro, en el más breve plazo posible.

En testimonio de lo cual, los referidos Plenipotenciarios firman el presente instrumento en dos ejemplares, escritos en castellano y portugués, y les imponen sus respectivos sellos, en la Ciudad de Río Janeiro, a los veintidós días del mes de Julio del año de mil novecientos diez y ocho.

(L. S.) BALTASAR BRUM.

(L. S.) NILHO PEÇANHA.

Es copia conforme.

Fermín Carlos de Yéregui.

Jefe de la Sección de Asuntos Diplomáticos.

Comisión de Asuntos Internacionales.

Honorable Cámara de Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha estudiado con la atención que merece, el importante proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el tratado sobre fijación, liquidación y aplicación de la deuda de nuestra República con el Brasil, suscripto en Río de Janeiro, el 22 de Julio de 1918, por los Cancilleres de ambas Repúblicas, doctores Baltasar Brum y Nilho Peçanha.

En el extenso y bien fundado mensaje que acompaña el presente proyecto de ley, y en el que se estudia en todas sus fases esta delicada cuestión, detalla el Poder Ejecutivo las diversas iniciativas anteriores a ésta, tendientes al arreglo y liquidación de nuestra deuda con el Brasil, y demuestra, acabadamente, que la fórmula de arreglo a que se refiere el presente Tratado, es incomparablemente superior a las otras.

Tuvo su origen, Honorable Cámara, esta Deuda, en los tiempos gloriosos de la Defensa, en los tiempos en que el heroísmo de Montevideo atraía hacia la ciudad invicta, la atención y las simpatías de las más importantes naciones de la Tierra; en los tiempos en que para el mismo Brasil, como lo declara el eminente estadista Joaquín Nabuco, fué la cuestión de la República Oriental del Uruguay el más importante problema de su política exterior.

En los tiempos en que Montevideo era el refugio del derecho y de la justicia, el templo del heroísmo y de la gloria; en los tiempos en que Montevideo luchaba nueve años para salvar dentro de sus muros las libertades del Plata.

El Tratado de préstamo con el Brasil fué parte de la gran política de los hombres de la Defensa, que materialmente se inauguró con los Tratados del 51, de la que fué heraldo ante la Corte de San Cristóbal, nuestro eminente compatriota doctor don Andrés Lamas, y con el que se buscó, principalmente, obtener la alianza del Imperio y de Urquiza, para derrocar la sangrienta tiranía de Rosas.

Gran política que hizo posibles el triunfo de Caseros, la derrota de la tiranía y la consolidación de nuestra nacionalidad.

Otro de los orígenes de esta Deuda, se encuentran en el préstamo que nos hizo el Brasil, con destino al equipo de las tropas orientales que tomaron parte contra el Gobierno del Paraguay.

La alianza del 51 se reanudó entonces para abatir otra tiranía. Y si la política del Gobierno Oriental de la época, no era exactamente, como se lo decía el general Flores al doctor don Andrés Lamas, la misma política del 51, se inspiró en los mismos elevados principios, en iguales nobles propósitos.

Política desprendida, generosa, grande y fecunda, libertadora de pueblos, que sólo aspiraba a su progreso y su bienestar, sobre las bases de la democracia y la libertad.

No puede ser, Honorable Cámara, la finalidad de este Tratado, más elevada y patriótica para ambos pueblos.

Se busca con él, como se expresa en el artículo 1.º, que los esfuerzos financieros del Brasil y el Uruguay, aplicados en otrora a luchas comunes por la libertad, se destinen, en la hora presente, a fines también comunes de progreso, bienestar y cultura de los dos pueblos hermanos.

Para realizar tan noble propósito se destina principalmente la Deuda, que se fija por este Tratado en \$ 5.000.000, a la fundación y mantenimiento de un Instituto de Trabajo, en el cual, bajo los auspicios de los dos Gobiernos, y en las lenguas española y portuguesa, recibirán, uruguayos y brasileños, en igual número, instrucción científica y profesional, sobre todo cuanto se refiera a industrias agrícolas y pastoriles, y a las que le son conexas y derivadas.

Se procurará sistemáticamente en ese Instituto, elevar el concepto y la eficacia de todos los oficios, industrias, artes y ciencias relacionados con la tierra, para lo cual serán atendidos con igual interés los cursos de especialización práctica aplicada al trabajo regional, que los de índole superior, profesional y técnica.

El Instituto tendrá esencialmente índole agraria.

Lo que demuestra, Honorable Cámara.

que los Gobiernos de las dos Repúblicas, han interpretado con toda exactitud, las verdaderas necesidades de estos pueblos.

La tierra es una de las principales fuentes de toda producción, y, por consiguiente, de toda riqueza.

Elevar el concepto y la eficacia teórica y práctica de todas las ciencias, industrias, artes y oficios relacionados con la tierra, es realizar alguno de los postulados más importantes de una criteriosa orientación económica.

Con otra parte de la Deuda a que se refiere este Tratado, el Gobierno de nuestra República construirá un puente internacional sobre el río Yaguarón, entre la villa uruguaya de Río Branco y la ciudad brasileña de Yaguarón, o en sus inmediaciones, destinado a todos los fines de tránsito y tráfico, pasajes de peatones, jinetes y vehículos de cualquier clase, incluso trenes ferroviarios.

Es este otro destino de indiscutible utilidad. El puente internacional sobre el Yaguarón, está llamado a favorecer extraordinariamente el progreso y desarrollo de aquellas ricas zonas de nuestras respectivas fronteras.

No podía arribarse, Honorable Cámara, a una fórmula mejor que la que contiene el Tratado, para solucionar el histórico asunto de la Deuda con el Brasil, una de las grandes preocupaciones de los hombres de Estado.

Fórmula de equidad y de justicia, propuesta noblemente por el Brasil, consulta bien los más altos intereses morales y materiales de nuestra República, y consolida, todavía más, la profunda y leal amistad que liga estrechamente a los dos pueblos hermanos.

La orientación de la diplomacia brasileña, especialmente con relación a nosotros, desde el Tratado de límites de 1907 hasta el presente Tratado sobre arreglo de la Deuda, la presentan ante el mundo civilizado, como un hermoso ejemplo de rectitud internacional. Esa actitud realza y dignifica la personalidad moral del gran pueblo brasileño.

Deber de justicia y de sinceridad de vuestra Comisión de Asuntos Internacionales, Honorable Cámara, es proclamarlo una vez más en estos instantes, al solicitaros que sancionéis el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Tratado sobre fijación, liquidación y aplicación de la Deuda Uruguaya con el Brasil, tal como ha sido presentado.

Sala de la Comisión, Octubre 21 de 1918.

José Salgado — José G. Antuña
Humberto Pittamiglio — Ovidio Fernández Ríos — Luis M. Otero — Fernando Gutiérrez,
(discorde en cuanto al criterio histórico expuesto como fundamento principal del informe)."

Señor Presidente — Léase el proyecto.

R.—8.

(Se lee).

—En discusión general.

Señor Gutiérrez — Voy a votar, señor Presidente, afirmativamente el proyecto que acaba de ponerse en discusión, y que he firmado en carácter de miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales.

Reconozco, como ya lo hice en una sesión anterior, que la acción de nuestra Cancillería ha sido inteligente y afortunada, y reconozco también que el Brasil realiza un acto de verdadera justicia internacional al solucionar este asunto que tan directamente nos afecta, en las condiciones liberales y honorables, para nuestro país, que informa el tratado suscrito "ad referendum" por las dos cancillerías.

Pero como al firmar el informe he expresado mi discordia con algunas referencias históricas que contiene, me siento obligado a dar brevemente los motivos de esa discordia.

Considero de todo punto de vista inconveniente discutir en Cámara si los distintos préstamos que nos ha hecho el Brasil, a partir del 12 de Octubre del 51, fueron o no aplicados en beneficio de la libertad de nuestro país, de la Argentina y del Paraguay. Y si distraigo en estos momentos la atención de la Honorable Cámara, no es ciertamente para incurrir en eso que yo considero un error, sino para impugnar esa tendencia que nos lleva a juzgar con criterio que considero enfermo, en documentos oficiales de alta trascendencia internacional, y con perjuicio evidente de la unidad nacional, sucesos importantísimos de la historia de nuestro país. No es que tema las contingencias de la controversia histórica: es que considero que esa controversia en esta Cámara carece de ambiente y de oportunidad. ¿Acaso algún señor diputado podría creer que un debate tan amplio como el que motivaría la discusión de los sucesos históricos de la Defensa y de la guerra del Paraguay, podría agotarse en media docena de sesiones de la Cámara? Por lo demás, señor Presidente, todavía no se ha dictado sentencia definitiva en aquellos sucesos históricos y no seremos nosotros los llamados a dictarla, con toda seguridad, aunque

Tomo 266.

esta última afirmación mía pudiera inquietar o impresionar a aquellos historiadores que creen ser la posteridad con relación a los sucesos que he referido.

En apoyo de mis afirmaciones debo decir lo siguiente: hace unos quince años, a raíz de la contienda del año 1904, los señores José Batlle y Ordóñez y José Serrato, donaron una abultada suma de dinero a quien escribiese, dentro de ciertas condiciones, la historia de la Defensa. Y bien, señor Presidente: este estímulo pecuniario tan poderoso, hasta ahora ha resultado ineficaz y la Comisión encargada de llevar a término el concurso histórico de la referencia, a fin de que la idea del concurso no muriese en absoluto, se ha visto obligada, como es notorio, a fraccionar aquella suma de dinero que, con los intereses, tal vez alcanza a 30.000 pesos, en pequeñas sumas o premios de 500 pesos, con los que se compensará la labor de los que narren algún episodio político, guerrero o diplomático de la Defensa. Es que no se puede hacer, señor Presidente, sociología uruguaya como lo querían, tal vez, los señores Batlle y Serrato, sin investigar antes los hechos en forma seria y prolija, sin documentarlos en forma, sin agotar todo el proceso largo y engorroso de la labor inductiva.

Hace poco tiempo, unos dos años apenas, un distinguido compatriota, el señor Francisco J. Ros, en presencia del señor Ministro de Instrucción Pública y de una docta asamblea, desde la presidencia del Instituto Histórico y Geográfico, que inició don Andrés Lamas en los días de la Defensa, decía lo que con la venia de la Honorable Cámara me voy a permitir leer.

Señor Presidente — Puede leer el señor diputado.

Señor Gutiérrez — (Lee): "Para juzgar imparcialmente el periodo complejo y oscuro de la Guerra Grande, se necesita el concurso de tres generaciones: la primera para que la exponga con el criterio enfermo, pero sincero, de las grandes pasiones de su época; la segunda para que con los dos documentos probatorios de sus impresiones y preferencias haga sus

alegatos, y la tercera, que más desinteresada que sus antecesores, por estar más distante de los actores y de los agravios, podrá estudiar y analizar los hechos serenamente para redactar el veredicto aclaratorio de los misterios de aquella década, teniendo en cuenta en cuanto valgan las declaraciones que se hicieron al dar por terminada la tragedia, — declaraciones que suscribieron con mano firme y alma generosa, convencidos todos de la necesidad de someterse a un verbo salvador que los condujera en el porvenir, siempre unidos, por el camino de una patria soberana, reconociendo para eso y desde ese momento iguales derechos entre todos los orientales y que no había vencidos ni vencedores para reunirse bajo el estandarte nacional y defender sus leyes y su independencia".

Debo agregar que mi discordia alcanza también a un concepto contenido en el artículo 1.º del Tratado suscripto ad referendum, según el cual el importe líquido de nuestra deuda con el Brasil fué aplicado en otrora a jornadas comunes por la libertad. No voy a calificar, procediendo en esto de acuerdo con el propósito que me he impuesto, los fines que se persiguieron en aquella guerra del 51 y 52, y del 63-65 y, más tarde, en la del Paraguay; pero sí debo declarar que tengo la convicción de que ese concepto que he referido, — concepto que lleva al pie la firma del Canciller Nílho Péganha, — es actualmente absolutamente impopular en el mismo Brasil, y baso mi convicción, señor Presidente, en el espíritu liberal y progresista que predomina en aquella gran patria hermana, la que, como es notorio, — notoriedad que honra al Brasil, — defiende en estos momentos el principio de las nacionalidades y la causa sagrada de las naciones débiles.

He terminado. — (¡Muy bien).

(Piden simultáneamente la palabra los señores diputados Espalter (don José Luís), Salgado y Rodríguez Lárreta (don Aureliano).

Señor Presidente — Había solicitado la palabra el señor diputado Espalter.

Señor Salgado — Soy el miembro informante. ¿Tengo derecho a hablar o no?

Señor Presidente — Me parece que tiene.

Señor Espalter (don José Luis) — Yo le cedo, además, la palabra al doctor Salgado.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Yo pido la palabra para hacer una observación al señor miembro informante.

Como el miembro informante va a contestar las observaciones que ha hecho el señor diputado Gutiérrez, podría al mismo tiempo contestar las que hagamos nosotros, tanto el doctor Espalter como yo, que pensamos hacer algunas al informe más bien que al Tratado. Puede ser que fuera más conveniente para el propio doctor Salgado hablar después de que hablaran todos los que van a hacer observaciones.

Señor Salgado — No tengo inconveniente.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Yo como voy a decir cuatro palabras, le pediría al doctor Espalter que me permitiera hacerlo primero...

Señor Espalter (don José Luis) — ¿Cómo no?

Señor Presidente — De manera que quedamos en que hablará primero el señor diputado Rodríguez Larreta, ¿no es eso doctor Salgado?

Señor Salgado — Sí, señor Presidente.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Señor Presidente: yo como el señor diputado Gutiérrez, creo que el Tratado que se ha celebrado con el Brasil es digno del mayor elogio. La deuda con el Brasil, sin liquidarse, sin arreglarse, era una amenaza que pesaba constantemente sobre nuestro país. Era un arma que el Brasil tenía en todos los momentos, para hacerla pesar cuando se le ocurría que podía convenir a su política...

Señor Fajardo — No apoyado.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — A tal punto, señor Presidente, que ha habido muchas tentativas de arreglar esta deuda, y que esa deuda no se arreglaba porque el Brasil ponía dificultades para hacerlo.

Cuando sobrevenía un conflicto, cuando se producía una guerra civil y el Brasil creía conveniente inmiscuirse en nuestras cosas, como lo ha hecho siempre, entonces el Ministro brasileño se presentaba en la Casa de Gobierno y suscitaba nuevamente la discusión sobre la deuda que teníamos con aquel país. Así es que, señor Presidente, para mí, es un día de fiesta nacional aquel en que se diga que este asunto está arreglado, que debemos tres, cuatro o cinco millones de pesos al Brasil y que se los vamos a pagar en una forma determinada.

La forma que ha adoptado en el Tratado me parece, también excelente; que hace favor al actual Gobierno del Brasil y que hace favor, de la misma manera, a nuestra Cancillería. Debemos celebrar, por tanto, que el arreglo se haya hecho como se ha hecho.

Lo que yo no celebró, porque es falso, es que la deuda que hemos contraído con el Brasil haya sido en virtud de luchas comunes de estos dos países, por la libertad. Eso no es exacto, señor Presidente.

Señor Salgado — No apoyado.

Señor Fajardo — ¿Qué barbaridad! — (Murmillos).

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Eso no es exacto, lo repito. Todas esas deudas, todos esos Tratados de subsidio, en vez de ser la historia de las glorias comunes del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, son la historia de las vergüenzas y de las humillaciones. — (No apoyados).

Señor Segundo — Apoyado. — (Murmillos e interrupciones).

Señor Fajardo — Es así como pagan el altruismo del Brasil, con esas injurias.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Son la historia, señor Presidente, repito, de las vergüenzas y de las humillaciones que nuestro país ha sufrido en varias épocas desgraciadas de su historia. — (¡Muy bien!). — (No apoyados).

Señor Fajardo — Desde el principio hasta el fin, lo que ha dicho el señor diputado merece la reprobación de todos los corazones nobles y de todos los orientales.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ...Y esto que yo digo, señor Presidente, no lo afirmo así en el aire, sin demostrarlo como lo voy a demostrar enseguida.

Señor Fajardo — ¡Qué va a demostrar! Nunca lo creí tan apasionado!

Señor Segundo — Oiga el señor diputado Fajardo y se convencerá y va a votar con nosotros.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Voy a demostrar, señor presidente, que esos Tratados de subsidios no se hicieron nunca para luchar por la libertad de nadie; que se hicieron para que nuestro país se pusiera al servicio de los intereses del Brasil y nada más que eso. — (¡Muy bien!). — (No apoyados).

Esos tratados, señor Presidente, son verdaderamente ignominiosos.

El Tratado de 1851, prevengo que este Tratado se celebró en momentos en que concluía la Guerra llamada Grande, y que, por consiguiente, este subsidio no se hizo para que se combatiera contra los sitiadores de Montevideo: se hicieron para otras cosas que iban a venir después, y, ¿en qué condiciones!

Señor Fajardo — ¡Qué barbaridad!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Voy a leer el Tratado, que probablemente el señor Fajardo no conoce...

Señor Fajardo — Es posible.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ... y que cuando lo conozca, se va a avergonzar de oír su lectura.

Señor Fajardo — De lo que me avergüenzo es de lo que está diciendo el señor diputado.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Espere un momento. Voy a leer:

Tratado de subsidio de 1851. La introducción, dice lo siguiente: "que es el principal y más serio obstáculo para que ese Estado (el Estado Oriental) sea pacificado y organizado, sólida y convenientemente y mantenida y preservada su independencia y queriendo evitar que se perpetúe la guerra civil y renazca la anarquía fatal a la misma República Oriental y al Imperio, perdiéndose así el fruto de

los sacrificios hasta hoy hechos"... — De estas palabras se deduce, señor Presidente, que el Imperio del Brasil quería intervenir en nuestras luchas y evitar que se produjera entre nosotros la guerra civil.

Señor Fajardo—Ni por lógica parda se deduce eso. Eso lo dice la República Oriental y no el Brasil.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Y para que no se produjera la guerra civil le prestaba dinero al Gobierno que regía el país. Me parece, señor Presidente, que esta era una forma de intervención en nuestras luchas internas que no debía halagar al patriotismo de los uruguayos, el que se hubiera producido.

Señor Fajardo — Sí, al patriotismo blanco.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Pero hay otras condiciones del Tratado. Por ejemplo, se establece que en garantía de este subsidio miserable—porque miserable era—quedaban hipotecadas todas las rentas públicas, renta de aduana, etc., y el Gobierno de la República contraía las siguientes obligaciones: "Artículo 14. Para garantía de las sumas prestadas por el Gobierno Imperial al Gobierno Oriental y sus intereses, y para mejor asegurar la reconstrucción de la nacionalidad Oriental, el Gobierno de la República se compromete: 1.º A declarar en liquidación el 1.º de Enero de 1852, toda la deuda de la República. El país se comprometía con una nación extranjera a arreglar su deuda pública. 2.º A nombrar para liquidar y clasificar la deuda una Junta de Crédito Público compuesta de cinco miembros, de los cuales "uno será presentado por el Ministro brasileño en Montevideo". ¿No le causa al señor diputado rubor oír estas cosas?

Señor Fajardo — No me causa rubor. Se trata de un acreedor que tiene derecho a intervenir: es la cosa más natural.

Señor Ponce de León (don Vicente)— ¡Que barbaridad! El señor Fajardo no se ruboriza de nada!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Se formaba una Comisión para arreglar la deuda de nuestro país.

Señor Fajardo—A mí, lo que me causa rubor, señor diputado, voy a decirlo ya que usted toca esa cuestión tan enojosa es el recuerdo del Ejército Argentino que estaba en el Cerrito al mando de Oribe, (ya sabemos para qué). Eso es lo que me causa rubor!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—El Brasil tenía derecho para nombrar a un miembro de esa Comisión, como se habrá notado. Si se presenta hoy una nación extranjera con una pretensión semejante, ¿habría un solo hijo de esta tierra que admitiera semejante proposición?

Señor Viera — El señor Fajardo.

Señor Fajardo—Está bueno!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Este tratado, señor Presidente, se realizó en aquel entonces, para subvenir a los gastos que se hicieron después de la Guerra Grande. Es cierto que en el mismo se reconocía una pequeña deuda de 238.000 pesos que se había contraído antes; pero lo gordo de esta deuda, los subsidios que vinieron después, no fueron para libertad a Montevideo del sitio establecido por el general Oribe: fueron para inmiscuirse en nuestras cosas y para mantener a nuestro país al servicio de la política del Imperio del Brasil, como sucedió durante muchos años.

Señor Ponce de León (don Vicente)—Apoyado.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Por consiguiente, no hubo tal motivo de luchas comunes por la libertad cuando se hicieron estos contratos, cuando se celebraron estos tratados: estos tratados fueron una humillación para el país, como lo reconocieron y lo proclamaron casi todos los estadistas del país, blancos y colorados, a tal punto, que en esta misma Cámara un diputado colorado, el señor Rufino Domínguez, un día abominó y fulminó la memoria del señor don Andrés Lamas, que había puesto su firma a estos pactos que eran una ignominia para la República, como él lo dijo y lo demostró.

Señor Fajardo—Eran sus opiniones individuales.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Esto demuestra, señor Presidente, que este préstamo de 1851 no se hizo en servicio de la libertad: lo hizo el Brasil para tenernos a su disposición, como nos tenía.

El año 1854 no había guerras, de esas guerras tituladas por la libertad, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Juan José Aguiar, le dirigió una nota al Ministro brasileño y le decía, entre otras cosas, lo siguiente: "El infrascripto se cree dispensado de entrar a hacer a S. E. el señor Ministro la historia de los últimos acontecimientos que han tenido lugar, porque S. E. tiene de ellos el más cumplido conocimiento."

"Cuando el Gobierno Provisorio tomó la dirección de los negocios públicos, entró la hacienda en el más deplorable estado: las rentas de Estado se hallaban gravadas en su totalidad a consecuencia de transacciones que con el objeto de atender a las primeras y más urgentes necesidades de la Nación, fué preciso efectuar, aunque ellas importasen fuertes quebrantos.

"Sin embargo, el Gobierno Provisorio contaba, en los primeros días de su instalación, que, si bien con mucha pena, y haciendo todos los esfuerzos que el patriotismo aconsejaba, podría salvar, hasta cierto punto la situación afligente de nuestra hacienda, dando así lugar a que calmada la impresión que los acontecimientos habían causado en todas las clases, y muy especialmente en el comercio, pudiera obtenerse una marcha menos onerosa al Tesoro.

"Desgraciadamente, esas ideas, que el Gobierno había concebido en bien del delicado cargo que se le llamaba a desempeñar, vinieron a ser completamente perdidas ante el fatal espíritu de partido, que sin pesar la desgraciada situación a que había llevado el país, se lanzó en una inconsiderada reacción, que vino a absorber los muy pocos y escasos recursos que pudieron obtenerse."

Todo esto, señor Presidente, que leo es verdaderamente humillante, parece mentira que haya habido un Ministro de Estado que dirigiéndose a un Ministro extranjero le haya dicho estas cosas; y después de estos lamentos sobre la situación del país, sobre su estado de pobreza, sobre la miseria del tesoro, concluía pidiéndole que le prestara algún dinero a la República, que le hiciera ese inmenso servicio, y que no suspendiera las cuotas mensuales que le habían prometido abonar en el Tratado de 1851. El Gobierno del Brasil, bondadoso, dada nuestra humildad, contesta enseguida por intermedio de su Ministro en Montevideo, que se continuará entregando, o que se entregarán nuevamente, cuotas mensuales de pesos 30.000 o pesos 40.000. ¿Esto, señor Presidente, se hizo en servicio de la libertad?... Yo no sé, francamente, porque se dice que estas cosas han sido hechas en servicio de una causa noble.

Señor Antuña — Lo que se hizo en servicio de la libertad fue luchar junto nuestro país y el Brasil contra López y contra Rosas.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano). — Ahora estamos en el año 54. Este es el segundo préstamo. Ahora le voy a citar otro préstamo: hay un tercer préstamo del año 1858. Ese préstamo se le hizo al gobierno de don Gabriel Pereyra, como lo dice el Mensaje del Poder Ejecutivo. ¿Para qué se le hizo? Para vencer en Quinteros, señor Presidente! ¿Fue un servicio hecho en defensa de la libertad? El doctor Salgado, con mucha habilidad al ocuparse de ese punto en el informe, ha pegado un salto, ha pasado sobre el 58, como si no existiera.

Señor Uriarte — Como sobre brasas.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Ha hablado del préstamo hecho en el año 51...

Señor Gutiérrez — El señor Fajardo se calló...

Señor Fajardo — No señor. Si yo no tengo la palabra. Después habrá quien le contestará.

Señor Rodríguez Larreta (don Aure-

liano) — Se ha hablado del préstamo de 1851 como si ese préstamo se hubiera hecho exclusivamente para luchar contra el general Oribe, cuando eso no es cierto.

No se ha hablado del préstamo del año 1854, en que no había lucha con ningún país extranjero: era solo dinero para que el país tuviese más de lo que tenía, y que lo adquiriera en una forma poco digna, cuando lo podría haber adquirido honestamente, levantando un empréstito, o en otra forma, pero no pidiéndolo a un vecino poderoso como el Brasil.

Señor Fajardo — ¡Lástima que no hubiese sido Ministro de Hacienda el señor diputado en esa época. Lo habría hecho con más decoro! ¿Verdad?

Señor Ponce de León (don Vicente) — Lo habría hecho mejor.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — En 1858, como decía, gobernaba...

Señor Fajardo — Gobernaban los blancos.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ... el señor don Gabriel Antonio Pereyra, pues a los blancos se les prestaba dinero para vencer a los colorados en Quinteros!... ¿Eso es también un préstamo hecho en servicio de la libertad? El mensaje del Poder Ejecutivo lo dice: "Convenio de 12 de Octubre de 1851, un millón veinte mil pesos; ídem de Noviembre de 1853, setecientos veinte mil pesos; ídem de 29 de Enero de 1858 ciento diez y nueve mil pesos.

Este préstamo hecho a Pereyra figura en el mensaje del Poder Ejecutivo; pero en el informe de la Comisión se hace referencia a todo menos a eso.

Señor Fajardo — Eso probaría que es el único que no ha encontrado muy lícito la Comisión.

Señor Segundo — Se le pegaron los papeles.

Señor Fajardo — Si, ya se ve que se me pegaron! Es lo que ha pasado por alto la Comisión; pero nosotros no tenemos la culpa de lo que hizo Pereyra: gobernando con los blancos y como blanco.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Yo pido disculpa, señor Presi-

dente, por estas lecturas que comprendo son un poco aburridoras...—(No apoyados).

... pero me parece que son de interés para que no se siga falsificando la historia como se está falsificando hace muchos años.

Dice el doctor Salgado: "El tratado de préstamo con el Brasil fué parte de la gran política de los hombres de la Defensa, que materialmente se inauguró con los Tratados del 51... (ya la Defensa se había concluido o estaba por concluirse)... de la que fué heraldo ante la Corte de San Cristóbal, nuestro eminente compatriota doctor don Andrés Lamas..."

Yo soy muy enemigo de ir al cementerio a revolver cenizas: pero cuando este señor vivía, los principales hombres del país lo vituperaban por la firma de esos Tratados que consideraran ignominiosos"... y con la que se buscó, principalmente, obtener la alianza del Imperio y de Urquiza, para derrocar la sangrienta tiranía de Rosas". ¿Cómo se había de obtener ese dinero para cimentar esta alianza o producirla, cuando la alianza ya se había producido cuando se celebró el convenio? Pero sigue el doctor Salgado: "Gran política que hizo posibles el triunfo de Caseros, la derrota de la tiranía y la consolidación de nuestra nacionalidad".

Esto es el año 51. "Otro de los orígenes de esta deuda, se encuentra en el préstamo que nos hizo el Brasil, con destino al equipo de las tropas orientales que tomaron parte contra el Gobierno del Paraguay."

Ya se ve que el doctor Salgado hábilmente ha saltado por encima del año 54 y por encima del año 58, porque, probablemente, su conciencia le ha recordado, y ha dicho: "seguramente el Brasil no le prestaba dinero al Gobierno de Pereyra en servicio de la libertad". Le prestaba, señor Presidente, por una razón muy sencilla: por la misma razón que lo movió a mandar sus tropas a Buenos Aires a luchar contra Rosas.

Rosas era un poder grande en el Río de la Plata; era un poder formidable en

aquel entonces. Al Brasil le convenía abatirlo y destruirlo...

Señor Gutiérrez—Porque sino, Rosas iba a destruir a él.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Por consiguiente, el Brasil fué a Caseros, no a libertar a los argentinos de su tirano, sino para libertarse él de ese competidor poderoso que existía en la República Argentina, a servir su política, no a servir la política de los argentinos ni a darles libertad a los argentinos, que él no podía darle, porque no la tenía en su casa, porque entonces el Brasil era imperio con cuatro millones de esclavos, y, ¿qué libertad podía dar a otros él, que no había sabido todavía ser libre, ni libertar a esos millones de hombres que tenía bajo la férula de la esclavitud? — (¡Muy bien!) — (Aplausos en la Cámara).

Señor Antuña—El Brasil no tenía tiranos, a pesar de ser un imperio.

Señor Gutiérrez—Me permite una interrupción el doctor Rodríguez Larreta."

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Sí, señor.

Señor Gutiérrez—Es para agregar lo siguiente: que el Brasil, fué también a esa guerra animado del deseo de la revancha, y la prueba se encuentra en una obra histórica del hijo de don Andrés Lamas, don Pedro S. Lamas, titulada "Etapas de una gran política", donde ese señor narra que días después de la jornada de Caseros, el jefe del contingente brasileño intimó al general Urquiza que gobernaba de hecho en toda la República Argentina, la entrega de las banderas tomadas por argentinos y orientales en la batalla de Ituzaingó.—(¡Muy bien!).

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Buen, señor Presidente. Repito que en ese entonces el Brasil hizo en las cuestiones del Río de la Plata lo que ha hecho siempre: servir sus intereses. Le convenía a su política destruir el poder de Rosas, y contribuyó a destruirlo.

Más tarde, el año 58, le prestó su auxilio pecuniario al Gobierno de Pereyra para que equipara su ejército, porque todos los préstamos que el Brasil hacía, era

a condición de invertirlos en el equipo del ejército, le prestó, repito, al gobierno de Pereyra para que equipara el ejército, que debía triunfar en Quinteros.

¿Por qué no lo protegían en aquel entonces al Gobierno de Pereyra? Por una razón parecida a la anterior: porque los revolucionarios de 1857 y 58, era cosa sabida y lo es hoy por todos los que conocen un poco nuestra historia, venían protegidos por el Gobierno, de Buenos Aires y el Brasil quería abatir la influencia de Buenos Aires en la República, porque esa ha sido la lucha de siempre, de que felizmente nos vamos emancipando debido a la transformación institucional que se ha operado en el Brasil, y que ha hecho que cambie también la índole de los hombres que lo gobiernan. El Brasil Imperio era una nación; el Brasil República, es otra. La conducta de esta nación, el Brasil República, sin esclavos, es halagadora para nosotros...

Señor Fajardo — No pega la composición.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—... ya se han producido uno o dos hechos, este es el segundo de importancia que debemos agradecer. Pero el Imperio del Brasil no hizo nunca sino conspirar contra la suerte y la felicidad de estos países del Plata...

Señor Fajardo—Al contrario; eso es lo que hacía la Argentina, protegiendo las revoluciones, mientras que el Brasil nos ayudaba a mantener el orden.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—... mezclándose en los asuntos internos para prevalecer en las cuestiones de esta parte de América.

Más tarde, señor Presidente, en 1865, el Brasil celebra un nuevo tratado de subsidio con el Uruguay, en virtud del cual se obliga a darle, como le dió, cantidades de dinero para equipar el ejército que fué al Paraguay. ¿Puede algún hombre que piense bien estas cosas, imaginarse que el Brasil fué al Paraguay a libertad a los paraguayos de la tiranía de López?

Señor Fajardo—Con el mismo altruismo, con el mismo objeto con que va aho-

ra contra los alemanes: por la defensa de la libertad del derecho y de la justicia para toda la humanidad.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Cualquier hombre que piense tranquilamente en estas cosas, que no se ponga una venda en los ojos, tiene que reconocer que el Brasil fué a destruir a López, porque López era un poder grande que le hacía sombra.

Señor Fajardo—Porque era un tirano, porque era un enemigo de la libertad.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Eso de imaginarse que el Brasil quería libertar a los paraguayos de la tiranía de López...

Señor Antuña—De la vergüenza de López.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—... y que sólo se proponía eso, es imaginarse una cosa completamente fantástica e ilusoria. No habrá un solo paraguayo que opine así.

Señor Salgado—Dentro de un momento yo le voy a citar la opinión de los paraguayos más eminentes, sobre la guerra.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—El Brasil, señor Presidente, fué a la guerra del Paraguay, como fué a Caseros, a servir sus propios intereses, a concluir con López, porque si López hubiera continuado y hubiera podido, habría concluido con ellos, porque era un enemigo irreconciliable del Brasil.

Señor Antuña—Y eso es lo que quiso evitar el Brasil y es muy plausible.

Señor Fajardo—Estaba en su legítimo derecho.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Por consiguiente, señor Presidente, si queremos perder la fisonomía de siervos del Brasil que hemos tenido durante tantos años, debido a esos tratados vergonzosos, es preciso que no sigamos diciendo que esas luchas a que nos ha arrastrado el Brasil, a que nos ha llevado como suizos, han sido luchas por la libertad; que no se dé el caso de que tengamos que sufrir cada uno de nosotros, si la oportunidad se presenta, una humillación análoga a la que López le hizo pasar al

general Flores en la entrevista de Yataiti-Corá. En esa famosa entrevista en que se reunieron el general López, el general Mitre, el general Polidoro, que creo era el jefe de las fuerzas del Brasil, y el general Flores...

Señor Haedo Suárez — Y a la que asistió el general Hornos, a quien le he oído la misma referencia.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ... jefe de las fuerzas orientales, cuando se empezó a conversar sobre las condiciones de paz, López se dirigió a Flores y le dijo: "Con usted no tengo nada que arreglar, porque yo no tengo cuestiones con su país. Con la República Oriental del Uruguay, el Paraguay no tiene cuestión de ninguna especie."

Señor Antuña — Pero la República la tenía con él.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Y el general Flores, tuvo que soportar esa humillación.

Señor Fajardo — ¡Valiente argumento!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Y era la verdad.

Señor Fajardo — Pero señor, entonces solo se debe luchar por egoísmo? No teníamos cuestiones materiales que arreglar, pero estaban la libertad, la justicia y el dercheo por delante, como están ahora para que todas las naciones de América tomen parte por la causa de los aliados. Es un argumento que no conviene a nadie el suyo.

Señor Rodríguez-Larreta (don Aureliano) — La verdad, señor Presidente, es que la República Oriental del Uruguay, no tenía cuestiones de ninguna especie con el Paraguay, y por eso fué que el general López le dirigió esas palabras al general Flores, y el general Flores, que sepamos, guardó silencio, porque no supo que contestar...

Señor Fajardo — Es lo que sucede a veces, ante una necesidad grande.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ... y los otros que lo acompañaban, tanto el general Mitre, como Polidoro, guardaron también silencio porque se dieron cuenta de que López en aquel momento tenía toda la razón.

Señor Fajardo — esas son deducciones antojadizas, que hace el señor diputado.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Bien, señor Presidente: Mi objeto era al pedir la palabra demostrar en términos breves y contundentes, en lo que me fuera posible, que es falso que esos tratados de subsidios, que creo que felizmente no se reproducirán en el futuro, sean timbres de honor que debamos recordar como gloria nacional: son cosas que ofenden nuestro decoro, nuestra dignidad como pueblo, y lo necesario es enterrarlos para que nunca más se vuelva a hablar de ellos.

Señor Ramasso (don Juan) — ¿Por qué los ha desenterrado el señor diputado ahora? Se está contradiciendo.

Señor Ponce de León (don Vicente) — Porque los ha desenterrado el doctor Salgado.

Señor Ramasso (don Juan) — Si dan vergüenza, no debe desenterrarlos.

Señor Fajardo — Está incurriendo en contradicciones flagrantes el señor Rodríguez Larreta.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Los he desenterrado, porque se dice que esas han sido obras comunes en servicio de la libertad...

Señor Fajardo — El señor diputado no ha probado lo contrario todavía, ni lo va a probar.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ... y como creo que el Imperio del Brasil, imperio de esclavos, como dije, en aquel entonces no tenía libertad que darnos y nunca ha contribuido a darnos alguna libertad, porque en materia de libertad nosotros nos hemos bastado para conquistarla.

Señor Fajardo — Ese es renglón aparte. No sólo el Brasil tenía esclavos en aquel entonces. — (Murmullos).

Señor Ramasso (don Juan) — También la había en Estados Unidos y también la hubo aquí al principio.

Señor Fajardo — Y la hubo en Cuba y en muchísimos países que soy muy dignos de la libertad.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano).—En términos breves he demostrado...

Señor Fajardo — No ha demostrado nada.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano).—... que eso no es exacto; que el Brasil ha servido siempre, en las cuestiones del Río de la Plata, sus intereses y no los nuestros, y hago votos por que no vuelva a producirse alguna situación en que le demos oportunidad al Brasil de venir a luchar entre nosotros y por nuestras cosas, a título de que viene a servir a la libertad. — (Muy bien!).

Señor Fajardo.—¿En qué quedamos, señor diputado? Era el Imperio el que hacía eso. La República es otra cosa y hace votos por que no venga otra vez el Brasil a luchar. Le digo al señor diputado que se contradice, a pesar de su ilustración y mucha táctica parlamentaria.

Señor Ramasso (don Juan).—Cuando no se tiene razón, de nada vale eso.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano).—Estoy seguro de que, a pesar de lo que opinan los señores diputados, en el Brasil han de opinar de otra manera: han de opinar...

Señor Fajardo.—Ya le contestarán.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano).—... han de opinar que yo sirvo la dignidad de mi país hablando como hablo. — (Muy bien!).

Señor Salgado.—Después podría hablar el señor diputado Espalter. Me interesa contestar inmediatamente al doctor Rodríguez Larreta. Por lo demás, señor Presidente, yo creo que estoy en el derecho de hacer uso de la palabra.

Señor Espalter (don José Luis).—Pero es que yo quedé en el uso de ella.

Señor Presidente.—Pero ha vuelto a reclamarla el señor miembro informante, y si el señor diputado Salgado insiste...

Señor Salgado — Insisto, señor Presidente.

Señor Presidente — Entonces el Reglamento me ordena dar la preferencia al señor miembro informante.

Señor Espalter (don José Luis) — Es una arbitrariedad!

Señor Fajardo.—¡Cómo, una arbitrariedad!

Señor Mibelli.—Es una arbitrariedad reglamentaria.

Señor Presidente.—Se va a leer el artículo respectivo, para que se convenza el señor diputado.

Señor Segundo.—Pero el señor Salgado aceptó que hablara el doctor Rodríguez Larreta...

Señor Fajardo.—Pero el señor diputado Salgado no acepta ahora que hable el señor diputado Espalter.

Señor Presidente — Se imaginarán los señores diputados que la Mesa no tiene ningún inconveniente ni ningún placer en quitarle a un señor diputado la palabra para dársela a otro.

Señor Salgado.—Pero no es quitársela, porque él va a hablar dentro de un momento.

Señor Presidente.—Pero yo quiero vencer al señor diputado Espalter que el señor diputado Salgado tiene derecho reglamentario a hablar primero.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano).—Está fuera de toda cuestión que el señor miembro informante tiene derecho a hablar; pero el señor diputado Salgado había permitido que hablaran todos los señores diputados que tuvieran que hacer observaciones al Tratado, y después él.

Señor Fajardo.—Y el propio señor presidente estuvo conteste con eso, entonces ha estado macaneando el señor diputado. — (Murmillos).

Señor Alburquerque.—Parece que se temiera la contestación del doctor Salgado a lo expuesto por el doctor Rodríguez Larreta, cuando se quiere impedir que se conteste de inmediato. — (Murmillos).

Señor Espalter (don José Luis) — Yo quisiera saber si ese término "macaneando" se entiende conmigo o no.

Señor Fajardo.—Tenemos la libertad de expresar las cosas que nos parezcan. Macana quiere decir dislate, nada más.

Señor Espalter (don José Luis) — Yo creo que aquí el término "macaneando" sólo se debe atribuir al señor diputado. — (Murmillos).

Señor Segundo — Me sorprende que el señor diputado Fajardo diga semejante disparate en Cámara.

Señor Fajardo — Bueno: es menos decir "macanas" que "disparates". De manera que he sido más culto que el señor diputado.

Señor Segundo — Más macaneador ahora es el señor diputado, y se lo digo yo en Cámara. — (Murmullos).

Señor Fajardo — Yo he dicho eso por que el señor diputado debería saber muy bien que el miembro informante tiene siempre preferencia para hablar en Cámara.

Señor Segundo — Yo conozco mejor que el señor diputado esa disposición del Reglamento; pero el señor diputado Salgado, conteste con la Presidencia, había resuelto que hablara primero el doctor Rodríguez Larreta, luego el señor diputado Espalter y contestar inmediatamente el señor diputado Salgado.

Señor Fajardo — Pero el señor diputado Salgado reaccionó e hizo uso de un derecho reglamentario.

Señor Segundo — Pero al señor diputado Fajardo no le admito personería de ningún género. — (Murmullos).

Señor Fajardo — El Reglamento dispone eso, y es una macana contradecirlo. — (Murmullos).

Señor Presidente — ¡Orden, señores diputados!

Señor Salgado — Es exacto lo que acaba de manifestar el señor diputado Segundo, pero ha dicho tales inexactitudes históricas el doctor Rodríguez Larreta, que me obligan inmediatamente a hacer uso de la palabra. — (Apoyados).

Un Señor Representante — Pero se puede prorrogar la sesión, señor diputado.

Señor Salgado — Puede prorrogarse hasta mañana. Yo acepto el debate con toda la amplitud que se quiera.

Señor Segundo — Déjelo hablar al señor diputado Espalter y después se despacha a su gusto.

Señor Salgado — Pueden hablar diez días, si quieren sobre este asunto.

Si los que tienen que perder en este

debate histórico, son los diputados de la minoría y no nosotros, señor Presidente...

Señor Gutiérrez — ¿Por qué nosotros?

Señor Salgado — ... De manera que acepto el debate con toda la amplitud que quiera la minoría. — (Murmullos).

Señor Presidente — ¡Orden, señores diputados!

Desde que el señor diputado Salgado insiste en hacer uso de la palabra, por el Reglamento, la Mesa se la cede.

Señor Salgado — El señor diputado Rodríguez Larreta, a pesar de haber terminado su discurso manifestando que cumplía con su deber de oriental al hacer las salvedades históricas que formuló, parece que, precisamente, falta a los deberes fundamentales de todo buen ciudadano. El doctor Rodríguez Larreta nos ha puesto en una situación tan desairada por simple pasión partidista...

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ¿Me permite?

Señor Salgado — ... Que se ha olvidado de sus deberes de legislador...

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Es una pequeña interrupción.

Señor Salgado — ... y del deber que tenemos todos nosotros de honrar a la patria donde hemos nacido y a la cual representamos en este recinto.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — He dicho, señor diputado...

Señor Salgado — No permito nada, señor diputado.

Señor Presidente — El señor diputado Salgado no permite interrupciones.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Si está enojado el señor diputado, no digo nada.

Señor Salgado — No estoy enojado, pero cuando se dicen ciertas cosas, nada menos que por el doctor Rodríguez Larreta, es para perder la paciencia.

Señor Fajardo — Muy bien!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Lo que yo quería decir es que me había referido al informe del doctor Salgado principalmente. La verdad es que el mensaje del Poder Ejecutivo no se produce de la misma manera; es mucho más moderado, más cauto.

Señor Salgado — El doctor Larreta ha puesto a nuestro país en una situación desairada cuando ha dicho que no ha sido nada más que siervo de la política brasileña hasta el Tratado celebrado por el doctor Williman con el Brasil sobre la cuestión de límites, y hasta el presente Tratado sobre el arreglo y liquidación de la Deuda.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Hasta entonces, no.

Señor Fajardo — Quizás si el doctor Rodríguez Larreta hubiera nacido en este país no hubiera dicho eso.—(Murmillos).

Señor Salgado — Pido que se me ampare en el uso de la palabra.

Señor Presidente — Se ruega a los señores diputados que no interrumpan al orador.

Señor Salgado — Jamás, señor Presidente, nuestro país ha sido siervo del Brasil ni de nadie; jamás se le pudo hacer semejante cargo a nuestra política internacional al través de los tiempos, desde la época de nuestra independencia. Nosotros hemos sido desgraciados en nuestras luchas políticas, hemos visto intervenir las fuerzas extranjeras varias veces en nuestros conflictos internos, pero siempre hemos tenido la altivez cívica y el valor patriótico de defender la nacionalidad y de no permitir que nadie la ofendiera, como según el doctor Rodríguez Larreta se la hubiera ofendido, si se hubiese limitado nuestra Nación a ser un simple siervo del Gobierno del Brasil.

El año 51, en que tuvo origen esta Deuda, señor Presidente, Montevideo dirigía toda la política internacional sudamericana. Rozas con más de veinte mil bayonetas amenazaba la independencia de medio Continente. Se preparaba para llevar la guerra al Paraguay, se preparaba para llevar la guerra a Bolivia, se preparaba para llevar la guerra al Imperio del Brasil. Y aquél déspota, creador de la tiranía más sangrienta que recuerdan los anales de América, no tenía más muro que contuviera a sus hordas salvajes que los muros de Montevideo, que durante nueve años vieron flamear sobre ellos la

bandera de la patria como símbolo de la libertad y de la independencia! — (Aplausos en la Cámara y en la barra).

Señor Presidente — Está prohibido a la barra hacer manifestaciones.

Varios señores diputados — Ha sido la Cámara.

Señor Presidente — En la barra también ha habido aplausos.

Señor Salgado — ...Y eran, señor Presidente, los orientales que con Oribe estaban en el Cerrito...

Señor Salterain — Nada tiene que ver eso con el Tratado del 51 que es posterior.

Señor Salgado — Un momento: vamos a hablar después de esos Tratados del 51 que son posteriores.

Y eran, señor Presidente, esos orientales que estaban en el Cerrito al mando de don Manuel Oribe, los que traicionaban la causa de la patria y de la independencia, al ser instrumento nada menos que de Rosas, que no quería la independencia del Uruguay. — (¡Muy bien!).

Señor Espalter (don José Luis) — Que fué un gran americano, fué una de las glorias de América.—(Hilaridad).

Señor Salgado — ¿Quién fué una de las glorias de América?

Señor Espalter (don José Luis) — Juan Manuel de Rosas.—(Hilaridad—No apoyados).

Señor Salgado — Cuando estén subvertidas, señor Presidente, en las conciencias de los pueblos y de los hombres...

Señor Espalter (don José Luis) — Ya se fundirá la estatua de Rosas como gran defensor de las libertades.—(Murmillos).

Señor Salgado — ... Cuando estén subvertidos en la conciencia de los hombres y de los pueblos, todos los principios de moralidad, de justicia y del honor, entonces señor Presidente, podrá ser un prócer don Juan Manuel de Rosas, entonces se le podrán esgrimir estatuas.—(¡Muy bien!) — (Apoyados).

Montevideo, señor Presidente, resiste durante nueve años contra la dictadura de Rosas, pero los esfuerzos nuestros, no bastaban para vencer la tiranía: había que salvar la independencia de una parte

de América, y había, al mismo tiempo, que salvar la independencia nacional. Entonces don Manuel Herrera y Obes—uno de los hombres más eminentes de la Defensa—y don Andrés Lamas—otro de los hombres culminantes de aquella gran generación pensaron que era necesario conseguir la alianza del Brasil y de Urquiza para vencer la dictadura de Rosas. Así, la última faz de aquella gran política, como la llama con razón el hijo de don Andrés Lamas en un libro notable, se dirige a conseguir la ayuda brasileña y de Urquiza, para poder derrumbar al tirano de Buenos Aires.

El Brasil, no por las razones que aducía el señor diputado Rodríguez Larreta, con las que demuestra no recordar los acontecimientos históricos, el Brasil temía a Rosas, a aquel tirano tan fuerte, tan poderoso, que era un peligro para casi toda América; el Brasil, durante varios años siguió una política prescindente desde el punto de vista internacional en los asuntos del Río de la Plata; y fué necesario que fuéramos nosotros, que fuera el doctor Andrés Lamas, con la palabra de los hombres de la Defensa, de Joaquín Suárez, de Lorenzo Batlle, de todos aquellos próceres que lucharon durante nueve años contra las fuerzas de Oribe, a decirles a los hombres de Estado de la Corte de San Cristóbal, que para libertar a esta parte de América, para libertar al Uruguay, para evitar peligros al mismo Brasil, era necesario que las fuerzas brasileñas se uniesen a las fuerzas orientales y a las fuerzas de Urquiza, para poder vencer al tirano de Buenos Aires.

Esa fué la gran política, señor Presidente, a la cual los hombres de la Defensa, la generación más notable que ha tenido la República desde el año treinta, dedicó todos sus entusiasmos y energías; y esa gran política triunfó señor Presidente; el General Guido, Ministro de Rosas, vió frustrados todos sus trabajos cerca del Emperador del Brasil; y el doctor don Andrés Lamas, personificando las tendencias de los hombres de Montevideo, logró que el Brasil celebrara el tratado

de alianza con nosotros y con Urquiza, que hizo posible la espléndida victoria de Caseros.

Esa fué la gran política; señor Presidente, gran política que trajo el levantamiento de Urquiza; la derrota inmediata de don Manuel Oribe en el Cerrito, abandonado por casi todos sus jefes; la victoria de Caseros, la libertad de nuestro país y la consolidación definitiva de la nacionalidad.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano — Pero si el Tratado de subsidios fué posterior a todo eso, señor!

Señor Salgado — Y para hacer triunfar esa gran política, señor Presidente, los hombres de la Defensa, tuvieron que celebrar algunos Tratados con el Brasil, varios Tratados, no uno solo como ese pequeño de subsidios, que econ tanto fruición antipatriótica comentaba el doctor Rodríguez Larreta; tuvieron que celebrar varios Tratados, el Tratado de límites, el Tratado de comercio y navegación, el Tratado de subsidios, el Tratado de alianza, y el Tratado de extradición de criminales y de esclavos. Todos ellos tuvieron que firmarlos los hombres de la Defensa para conseguir el apoyo del Brasil en la guerra contra Rosas.

Señor Berro (don Emilio) — Ese Tratado de límites no fué muy favorable para nosotros.

Señor Salgado — No tome el doctor Rodríguez Larreta, — un hombre de su talento y de su experiencia política. — cuatro letras de los términos del Tratado de subsidios, para enrostrarles a los hombres de la Defensa que hacían un mal Tratado con la celebración de ese acuerdo. Tome toda aquella política en conjunto, de la cual sólo es un detalle el Tratado de subsidios, y entonces verá que fué una gran política...

Señor Fajardo — Muy bien!

Señor Salgado — ... gran política, señor Presidente, que nos llevó, repito, a salvar la independencia de esta parte de América, a derrotar a Rosas, a triunfar en Caseros, y a consolidar definitivamente nuestra nacionalidad.

Señor Berro (don Emilio) — A costillas nuestra, a costillas de nuestro territorio.

Señor Fajardo—Siempre están con eso. ¿Dónde está el territorio que se les ha dado?

Señor Berro (don Emilio) — No lo conoce el señor Fajardo? Lo saben hasta los niños de escuela.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Doctor Salgado: La batalla de Caseros, tuvo lugar el 3 de Febrero de 1852, ya había levantado Oribe el sitio de Montevideo y ya había emigrado, y el Tratado es de 12 de Octubre de 1851. Por consiguiente este Tratado es posterior a todas esas cosas.

Señor Salgado — ¡Qué va a ser posterior! Todas esas cosas son, en parte, consecuencias de los Tratados. No me obligue el señor diputado Rodríguez Larreta a que le repita un curso de Historia Americana.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — El señor diputado dice que el Tratado de subsidio fué para voltear a Rosas, cuando ya Rosas estaba en el suelo.

Señor Salgado — Pero señor diputado! Si todos esos tratados se celebraron antes de la campaña militar de Caseros.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — El doctor Salgado que es un hombre tan ilustrado, que ha leído tanto estas cosas, que ha dado lecciones de Historia Nacional en la Universidad...

Señor Ramasso (don Juan) — Y que las está dando ahora en la Cámara.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ... no conoce la carta que publicó el doctor Eduardo Acevedo sobre estos Tratados, no recuerda...

Señor Salgado — Sí, señor conozco todo eso.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ... el proceso que hizo aquel eminente hombre público de estos Tratados ignominiosos, hechos por don Andrés Lamas.

Señor Salgado — Sí, señor, conozco todo eso.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Podría decir muchas otras cosas

sobre la gestión de don Andrés Lamas; pero no las quiero decir por decoro nacional.

Señor Salgado — Los hombres de la Defensa hicieron todo lo que honestamente y patrióticamente podían hacer para alcanzar el triunfo de su política. Lo principal era vencer a Rosas, y eso se alcanzó con aquella gran política. Los detalles de los Tratados serían posteriormente objeto de nuevas gestiones, como ocurrió precisamente con el Tratado de límites, del que pocos años después, se suprimieron, por iniciativa del propio Lamas, algunas de las disposiciones más perjudiciales a la República.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Uno de esos Tratados es el que nos endosó el asunto del Yaguarón y la laguna Merim que recién nos sacamos de encima hace pocos años.

Señor Salgado — Yo debo recordar, señor Presidente, que la cuestión del Tratado de límites es una cuestión histórica muy delicada. Los territorios cedidos estaban bajo el dominio de lo que se llama en Derecho Internacional "uti-posidetis". Fué reconocida, por el Tratado de límites, a favor del Brasil, su situación de hecho.

Señor Fajardo — Esa es una mistificación, la de siempre, sobre nuestro territorio.

Señor Salgado — ... Pero, señor Presidente, compárese por la Honorable Cámara ese reconocimiento de una situación de hecho por los hombres de la Defensa, con el Tratado del año 19, firmado por algunos de nuestros próceres, por el cual a cambio de una farola en la Isla de Flores, se le cedía la mitad del territorio de la República, al Imperio del Brasil. Y compárese el Tratado de 1819, con la actitud del General Rivera, que después de la Convención de 1828, se coloca en la línea del Ibicuy, y reivindica, con un gesto patriótico, para la República, todos los territorios comprendidos entre el Arapey y el Cuareim.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Pero si el límite del país era

el Ibicuy y nos sacaron seiscientas leguas por un tratado. El doctor Salgado lo sabe mejor que yo.

Señor Salgado — Quedó así salvada, contra la pretensión del general brasileño Mena Barreto, gran parte del territorio de nuestra República, por la clarovidencia y por el esfuerzo del vencedor de las Misiones.

¿Dónde están, pues, los Siervos del Gobierno del Brasil como con tan poco patriotismo calificaba a nuestros proceres el doctor Rodríguez Larreta? Fueron hombres, señor Presidente, que hicieron todo lo que humanamente podía hacerse, llenos de patriotismo y llenos de sacrificios. Hay que leer en las crónicas de la época cómo se luchaba dentro de los muros de Montevideo; hay que ver la austeridad de don Joaquín Suárez donando toda su fortuna particular para pagar los gastos de la Defensa...

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Eso no tiene nada que ver.

Señor Salgado — ... hay que recordar los sacrificios de las familias, donando hasta sus vajillas, con el fin de que se fabricaran balas para rechazar a los soldados de Oribe; hay que recordar que se hipotecaron hasta las plazas públicas; hay que tener presente el estoicismo de don Lorenzo Batlle, de todos aquellos próceres, para que se considere como un verdadero delito hablar de siervos tratándose de hombres de semejante talla moral, política e intelectual. — (¡Muy bien!).

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Yo no quiero, señor Presidente, que se vayan a imaginar que lo que yo he dicho lo he dicho por espíritu de partido...

Señor Fajardo — Lo ha dicho por espíritu de nacionalidad!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ...Yo, al fulminar esos Tratados he incluido entre los Gobiernos que aceptaron esos subsidios vergonzosos, al Gobierno de Pereyra y vituperé al Gobierno de Pereyra como a los otros Gobiernos que procedieron de la misma manera... —(Apoyados).

...y con mucha menos energía que la que usó el doctor Eduardo Acevedo a raíz de esos sucesos, en una carta famosa que vió la luz pública, en la cual hasta insinuó que esos Tratados fueron arrancados al país, por medios poco decorosos. Esto lo sabe el doctor Salgado mucho mejor que yo.

Señor Salgado — Continúo en el uso de la palabra.

Eran siervos, señor Presidente, los hombres de la generación que nos llevaron a la guerra del Paraguay, según el concepto del doctor Rodríguez Larreta.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Yo no he dicho semejante cosa, porque yo por los grandes hombres de la Defensa tengo un gran respeto...

Señor Salgado — Eran siervos del Brasil, dijo el doctor Rodríguez Larreta.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ... y una gran consideración.

Señor Salgado — Hemos conseguido que el doctor Rodríguez Larreta rectifique su opinión en cuanto a los hombres de la Defensa.

¿Dónde están los siervos, entonces?

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — No, señor. Si hablaba de cosas posteriores a la Defensa.

Señor Salgado — ¿En dónde están los siervos?

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Los que celebraron esos tratados, los que pedían de hinojos, como el Ministro Juan José Aguiar, que le dieran un subsidio, que el país estaba mal, que necesitaba algún dinero; que eso era ignominioso, y es preciso decirlo cuando llega la ocasión, para que no se reincida en cosas semejantes.

Señor Salgado — Señor Presidente, el propio doctor Rodríguez Larreta, se rectifica en todo lo que se refiere a la gran política de la Defensa.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Yo no me he rectificado en nada: desde el primer momento he dicho que eso fué posterior a la Defensa.

Señor Salgado — Y ahora voy a hablar, señor Presidente, de la política de los

hombres de nuestro gobierno que nos llevaron a la guerra del Paraguay, siervos también del Brasil, según el concepto antipatriótico del señor diputado Rodríguez Larreta.

Ese siervo, señor Presidente, era nada menos que el general Flores, el jefe de la Cruzada, que cuando las fuerzas brasileñas interviene en la contienda, obtiene que los barcos de aquel país, enarbolan en sus mástiles la bandera nacional, por tratarse de una guerra civil, y no de una guerra extranjera. Era, señor Presidente, ese mismo doctor don Andrés Lamas, tan vituperado por el doctor Rodríguez Larreta, ministro del general Flores en el Brasil, de quien voy a recordar un rasgo para que se vea la altivez cívica y el alto sentimiento nacional de aquel prócer de nuestras luchas pasadas.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Don Andrés Lamas fué ministro de Pereyra, fué ministro de Berro y fué ministro de todos los gobiernos que le sucedieron.

Señor Salgado—Una bandera oriental tomada en Paysandú, señor Presidente, la que flameaba en la torre de la iglesia, fué colocada en el Arsenal de Marina del Brasil, como un trofeo tomado al enemigo por los ejércitos brasileños.

Señor Berro (don Emilio)—Hace poco honor al Uruguay, el señor Salgado, como diputado, al decir eso.

Señor Salgado—No me interrumpa, señor diputado.

Pocos días después, señor Presidente, de celebrada esa solemne ceremonia en el Arsenal de Río Janeiro, llegaba como ministro de Flores a aquella ciudad el doctor don Andrés Lamas. Solicita audiencia imperial, para la presentación de sus credenciales. Dos días después en entera el doctor Lamas de la ceremonia que durante su viaje había tenido lugar en el Arsenal de Marina.

No titubea un solo momento, señor Presidente. Considerando, con toda razón, que el sentimiento nacional había sido herido con aquella ceremonia, se dirige al Ministro de Relaciones Exteriores del Im-

perio, y le comunica que retiraba su pedido de recepción y que en el primer vapor regresaba a Montevideo.

Pregunta el Ministro del Imperio al doctor Lamas qué motivos tenía para adoptar aquella resolución.

Señor Segundo—La grippe, era entonces.—(Hilaridad).

Señor Salgado—Le contestó Lamas que esa mañana llegó a su conocimiento el hecho de haberse colocado en el Arsenal de Marina, como trofeo de guerra, una bandera oriental, tomada en Paysandú. Esa bandera, continuó Lamas, no ha sido vencida por el Brasil. El Brasil no estaba en guerra con mi país, y el almirante Yamandaré no la había tomado, sin el concurso de los orientales.

Ha sido tomada por nosotros, los orientales, en una guerra civil, y es una bandera que nos pertenece. Y si el Gobierno brasileño no está dispuesto a entregármela para que yo la devuelva a mi país, inmediatamente me retiraré para Montevideo. Ese era el siervo del Brasil.

Señor Gutiérrez—Y el doctor Salgado, ¿qué cree? ¿que era una guerra extranjera o civil?

Señor Salgado—Déjeme hablar.

... ese doctor don Andrés Lamas era el siervo del Brasil de que nos hablaba hace un momento el doctor Rodríguez Larreta. Y el Gobierno del Brasil, señor Presidente, reconoció que el doctor Lamas tenía razón, y le devolvió la bandera de Paysandú, que es una reliquia nacional, que corresponde exclusivamente a los orientales.

Cuando el doctor Lamas le comunicaba estos hechos al general Flores, y le pedía órdenes respecto de la bandera que había conseguido rescatar, el vencedor de la Cruzada, aquel espíritu abnegado, aprobaba completamente la conducta de su enviado a la corte de Río de Janeiro, y le decía: "Conserve usted esa bandera, como recuerdo del acto patriótico que acaba de practicar."

Estos eran los siervos de que hablaba el doctor Rodríguez Larreta, señor Presidente. Así defendían la dignidad de la

patria, y el honor nacional ante el Gobierno del Brasil. — ¡Muy bien!).

Y esto se hacía con una bandera tomada al partido adverso, una bandera oriental tomada a los blancos dentro de la plaza de Paysandú. Eso lo hacían el general Flores y el doctor Andrés Lamas.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Yo me he referido al tratado de subsidio.

Señor Viera—Y ¿cómo tenían esa bandera los brasileños, doctor Salgado?

Señor Salgado—Porque la tomaron en Paysandú, señor diputado. Está en nuestro Museo Nacional, precisamente entregada por los herederos de don Andrés Lamas, después del fallecimiento de este ciudadano.

Señor Berro (don Emilio)—¿Y cómo la tomaron los brasileños en nuestro territorio, si no se trataba de una guerra internacional?

Señor Salgado — El doctor Rodríguez Larreta nos ha querido impresionar...

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Mi intención ha sido siempre demostrar que ese subsidio era ignominioso y nada más.

Señor Salgado—... en lo que se refiere a la guerra del Paraguay, con una vieja opinión repetida por ahí, pero que ya es imposible repetir hoy después de la publicación de los archivos de Río de Janeiro y de la Asunción: de que el Brasil fué al Paraguay con el fin de sacarse un competidor molesto, y que nosotros fuimos unos simples instrumentos del Brasil; que la triple alianza fué la que provocó la guerra con el fin de destrozar al Paraguay y anexarse su territorio. y que, por consecuencia, la causa del mariscal López era la causa de la justicia y la causa del derecho internacional. Sobre esto decía con todo énfasis el doctor Rodríguez Larreta: "Ningún paraguayo le va a decir lo contrario, señor Presidente".

Ahora le voy a citar al señor diputado la opinión de paraguayos eminentes para que se vea lo que opinan de la guerra llevada por la Triple Alianza contra el mariscal López. El Brasil, señor Presidente,

fué a la guerra del Paraguay, provocado por López; la República Argentina fué a la guerra del Paraguay provocada por el mariscal López, y nosotros fuimos a la guerra del Paraguay, también provocados por López.

Señor Espalter (don José Luis)—No es cierto.

Señor Salgado—El Partido Blanco de Montevideo trató de hacer una alianza ofensiva y defensiva con el mariscal López para hacerlo intervenir en nuestros acontecimientos internos en contra de la política desarrollada por el partido del general Flores, y para hacerlo intervenir también en contra del Brasil y en contra de la República Argentina.

En este libro que tengo en la mano, del cual voy a leer unos párrafos dentro de un momento, uno de los paraguayos más eminentes, el doctor Báez, que ha sido Presidente de la República, Presidente de la Alta Corte, que es actualmente Enviado Extraordinario del Paraguay ante un gobierno europeo, dice que fué una insensatez de López aquella guerra. López provocó al Brasil; López provocó a la Argentina; López provocó al Uruguay. Fué una locura, fué el acto de un salvaje, dice textualmente el doctor Báez. Lo que le convenía al Paraguay era no llevar la guerra ni al Brasil ni a la Argentina, no oír a los blancos de Montevideo, no oír a Vázquez Sagastume, que le llenó la cabeza al mariscal López, un hombre de grandes pretensiones, haciéndole creer que podía ser un gran mariscal, capaz de vencer los ejércitos de Flores, del Imperio del Brasil y de la República Argentina.

Lo mareó el doctor Vázquez Sagastume al mariscal López y le hizo creer en la posibilidad de la victoria. El Paraguay, —según la opinión de Báez,—y López, no fueron más que un instrumento del Partido Blanco de Montevideo.

La intervención de López en nuestros asuntos, no fué a favor de la independencia del Uruguay, que no desconocían el Brasil ni la Argentina: se hizo en favor del Partido Blanco, cometiéndose por López el más funesto de los errores polí-

ticos que llevó al Paraguay a su destrucción y a su ruina.

No eran luchas por la libertad; no se llevaron allí los ejércitos de la triple alianza—dice el doctor Rodríguez Larreta—para libertar al Paraguay de un tirano.

Es preciso recordar quién era López, señor Presidente, para darse cuenta del gran servicio que les hicieron a los paraguayos, los ejércitos de la triple alianza. Con la venia de la Honorable Cámara, voy a leer la opinión de otro eminente paraguayo, el doctor Silván Godoy, Director de la Biblioteca Nacional de la Asunción.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—¿Y el doctor Báez cree que el Brasil le hizo un servicio al Paraguay?

Señor Salgado—Un momento: déjeme hablar el señor diputado.

Señor Fajardo—El señor diputado se lo puede ir a preguntar a él.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—No, porque dijo que iba a leer esa opinión, y no la ha leído.

Señor Fajardo—Si no se van a quedar sin cenar, habiendo como en fondita!... —(Murmullos).

Señor Salgado—El señor Godoy es uno de los historiadores más eminentes del Paraguay contemporáneo. Dice lo siguiente, hablando del mariscal López, en su obra titulada "Monografías históricas":

"El mariscal López es un autócrata, que gobierna sin Parlamento, ni Corte de Justicia, ni Tribunales, como el Czar de las Rusias o el Sultán de Turquía"...

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Eso no lo he negado, ni he traído ese punto al debate.

Señor Salgado — Déjeme hablar, señor diputado!

Señor Ponce de León (don Vicente)—Déjenlo leer.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Señor Salgado—... "Reune en su persona todas las fuerzas vivas del Paraguay; es dueño a placer de vidas y haciendas, de la fortuna pública y privada, del tesoro de la República y de los bienes

de cada ciudadano, de las tierras del Estado y de las propiedades particulares. Los habitantes todos están pendientes de sus labios, dispuestos a sacrificios sin nombre; y no desean sino penetrar su oculto pensamiento, para correr a la muerte, con la impávida y serena voluntad del estoico."

Este era, señor Presidente, en opinión del historiador Godoy, el mariscal López, contra el cual peleaban los ejércitos de la triple alianza...

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Pero eso nadie lo ha negado.

Señor Salgado—... No hay, señor Presidente, paraguayo imparcial que se haga solidario de la política del mariscal López, que considere que López en esa guerra simbolizó la lucha por la independencia y por la libertad de su patria. Y voy a leer al señor diputado Rodríguez Larreta, para que quede tranquilo, la opinión del doctor Cecilio Báez, sobre la actuación de la generación contemporánea paraguaya, en los sucesos de aquél país, después de la guerra.

Señor Viera—Lo que ha leído el doctor Salgado no es más que la opinión sobre la personalidad de López, pero no casos concretos sobre la guerra.

Señor Gutiérrez—Apoyado.

Señor Salgado — ¿Quiere que le lea esa opinión? Se la voy a leer.

Señor Viera—No tengo inconveniente.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — No: yo reconozco que el doctor Salgado se está conduciendo como un consumado maestro. Está tratando cosas que yo no he tratado. Yo me he limitado a decir, que los tratados de subsidio eran ignominiosos. Analícelos, estúdielos, y diga si son o no ignominiosos. Léalos, como los he leído yo.

Señor Viera — Pero si nos está diciendo que López fué un tirano, — lo que nadie ha negado.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ¿Qus López era un tirano? Pues vaya una novedad! Eso lo sabe todo el mundo!

Señor Fajardo — Eso prueba que había que libertar al Paraguay.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Pero ha dicho el señor diputado Salgado que no fué por eso, sino por el interés... — (Murmillos).

Señor Salgado — Señor Presidente: voy a satisfacer la curiosidad del señor diputado leyéndole la opinión del doctor Báez sobre la intervención del Paraguay en la guerra de la triple alianza...

Señor Viera — Lo ofreció el señor Salgado, pero no lo leyó.

Señor Salgado — Hablando de la declaración de guerra al Brasil, dice el doctor Báez...

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — A que no dice que el Brasil fué a libertar al Paraguay? Y yo no he leído el libro, pero afirmo que no lo dice... — (Hilaridad).

Señor Salgado — Dice Báez, hablando de la declaración de guerra de López al Brasil: "Esa fué su falta capital que condena la historia; ese su crimen imperdonable, que dió ocasión a la guerra, la cual causó la ruina del Paraguay, sin que pueda decirse en su obsequio que luchó por la libertad y la independencia de una república hermana", (Se refiere a nuestra libertad e independencia), sino por los intereses de uno de sus partidos políticos (es decir del Partido Blanco de Montevideo).

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — ¿Eso lo dice usted o lo dice el libro?

Señor Fajardo — Si lo quiere más claro, échele agua. — (Murmillos).

Señor Salgado — Lo dice el doctor Báez y le voy a pasar el libro si lo desea "...sino por los intereses de uno de sus partidos políticos y por el prurito de ejercer la policía internacional en el río de la Plata".

Así juzga este eminente paraguayo la actitud de López en la declaración de guerra.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Dice que se equivocó, pero no dice que fueran a libertar al Paraguay.

Señor Fajardo — Lo dice un paraguayo muy ilustre.

Señor Salgado — Ahora verá, señor Presidente, lo que dicen del Paraguay nuevo, los hombres más eminentes de la generación contemporánea, por boca del doctor Báez. Habla de la situación del Paraguay después de terminada la guerra de la Triple Alianza.

"A semejanza de los troyanos de Eneas que inmigraron en Italia, nosotros, los de la actual generación, somos como los fundadores de una patria nueva. El Paraguay moderno no es el Paraguay antiguo, vale decir, el uno no procede del otro, como Roma no procedía de Troya. La América del Sud, repudió en 1810 el despotismo y la tiranía de la madre patria, y el Paraguay, en su constitución del año 70, sancionada inmediatamente después de terminada la guerra de la Triple Alianza, renegó también de la dictadura y de los crímenes de la patria vieja."

Señor Fajardo — Ahí lo tiene.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Y ¿quién lo duda?

Señor Fajardo — ¿Todavía no está satisfecho?

Señor Ramasso (don Juan) — Ahora resulta que estamos de acuerdo.

Señor Salgado — "Nosotros,—agrega el señor Báez,—nos hemos dado la libertad, que no conocieron nuestros desventurados progenitores. Nosotros hemos desagraviado a la humanidad ¡hemos desagraviado a la humanidad! "a la civilización y a la justicia, rehabilitando en nosotros mismos la persona humana envilecida y martirizada ayer, hoy redimida y purificada de su mancha original con el agua lustral de la libertad."

Y, ¿quiénes redimieron el alma paraguaya sino los ejércitos de la Triple Alianza?

Señor Ponce de León (don Vicente) — Eso lo dice el doctor Salgado, pero no lo dice el señor Báez.

Señor Fajardo — Pero lo dice con bastante fundamento.

Señor Salgado — Y ¿quiénes, señor Presidente, ayudaron a los paraguayos a desagraviar a la humanidad, a la civilización y a la justicia, quiénes lavaron el

alma paraguaya de todas las sombras del despotismo y de la tiranía, sino los ejércitos de la Triple Alianza en los campos de batalla?

Señor Ponce de León (don Vicente)— Pero ahí, en lo que ha leído, dice: “nosotros los paraguayos”; por consiguiente, no se refiere a los poderes extranjeros.

Señor Salgado—Aquí están, señor Presidente, las opiniones de los paraguayos de la generación actual, sobre la guerra de la Triple Alianza y sobre los fines que nos llevaron a nosotros y a los dos países que eran nuestros aliados, en esa histórica guerra. Fuimos a libertar al Paraguay, a lavarlo con el agua lustral de la libertad, para emplear las palabras simbólicas del doctor Báez...

Señor Ponce de León (don Vicente)— Dice: “nosotros”, por consiguiente, se refiere a los paraguayos.

Señor Salgado—... a ayudarlo a desagraviar a la humanidad, a la civilización y a la justicia.

Y más adelante, señor Presidente, dice también el doctor Báez, que sólo después de esa guerra, lució por primera vez en el Paraguay el sol de la libertad. Y lució, señor Presidente, — podemos decirlo con legítimo orgullo, — por el esfuerzo de nuestros soldados, de los soldados del general Flores, de los vencedores de Yataí, y de tantos combates gloriosos, por el esfuerzo de los guerreros del Brasil y por el esfuerzo de los guerreros de la Argentina, que libertaron a aquel país subyugado por un déspota, que, con Rosas, fueron los dos tiranos más sombríos que recuerda la historia política de todo el continente Americano. — (Muy bien!).

Señor Ponce de León (don Vicente)— Conste que con lo que ha dicho el doctor Salgado, no ha corroborado lo que dijo que quería probar.

Señor Salgado—;Cómo no lo voy a probar! No lo he probado para quienes no quieren convencerse, pero cuando se leen estas palabras, no hay corazón que no deba reconocer la verdad que ellas encierran.

Cito la opinión de un paraguayo, y nada menos que del doctor Cecilio Báez...

Señor Ponce de León (don Vicente)— Pero dice él, lo que está diciendo el doctor Salgado.

Señor Salgado—... y mientras el doctor Rodríguez Larreta afirmaba que no habrá ningún paraguayo que deje de condenar la guerra, el doctor Cecilio Báez dice, implícitamente, que en esta guerra se salvaron la libertad y la civilización.

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo)—No, ningún paraguayo dirá que el Brasil salvó la libertad y la civilización. ¡Cómo va a decir eso!

Señor Fajardo — ¡Una derrota completa!

Señor Viera—El señor diputado Salgado manifestó que me iba a complacer diciéndome los casos en que el Paraguay había agraviado al Brasil, a la Argentina y al Uruguay.

Señor Salgado—Sí, señor.

Señor Viera—Y no los he oído en todo lo que acaba de decir.

Señor Salgado—Se los voy a citar. Está en cualquier texto de historia.—(Murmullos).

En plena paz, entre el Brasil y el Paraguay, pasaba por la Asunción aguas arriba, el vapor brasileño “Marqués de Olinda”, llevando a su bordo al nuevo gobernador de Matto Grosso. López lo dejó seguir tranquilamente su viaje; pero instado y apremiado por Sagastume, dice Báez, lo mandó perseguir y prender por el Tacuarí. “Así, comenzó, — agrega, — la guerra con el Brasil, sin que el Imperio hubiese practicado acto alguno de hostilidad contra el Paraguay.

La guerra con la Argentina también fue provocada por López. En guerra con el Brasil, se le ocurrió a López, pedirle permiso a Mitre para pasar una parte del ejército paraguayo por la provincia de Corrientes con el fin de atacar a Río Grande. Y el general Mitre, con razón, le negó el permiso, para no violar los deberes de la neutralidad. Entonces López le declara la guerra al Gobierno Argentino. Nosotros, señor Presidente, intervenimos en la guerra porque ya López había in-

tervenido en nuestras cuestiones internas...

Señor Berro (don Emilio)—Esos son los motivos ocasionales.

Señor Salgado—Los Gobiernos de los señores Berro y Aguirre, gobiernos blancos, habían solicitado repetidas veces de López la celebración de una alianza ofensiva y defensiva con ellos, para que interviniera en nuestros asuntos internos.

Señor Ponce de León (don Vicente)—Ya Flores salió comprometido.

Señor Salgado—... y ese ejército paraguayo, señor Presidente, vencido en Yataí, por el general Flores, era un ejército que tenía la misión de invadir nuestro territorio. Estaba el país, pues, en plena guerra de hecho contra el Paraguay y habíamos sido provocados por él en aquella lucha gigantesca.

Señor Berro (don Emilio)—Los aliados nuestros se llevaron la bandera.

Señor Salgado—Lo que no les hace gracia a los señores diputados de la minoría son las opiniones paraguayas más recientes.—(Murmullos).

Señor Presidente—Orden, señores diputados.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—¿Dónde dice que los tratados de subsidio serían una gloria para el Paraguay?

Señor Salgado—Repito, señor Presidente, que lo que no le hace mucha gracia a los señores diputados de la minoría es esta tesis de los estadistas paraguayos contemporáneos, que sostienen que el Paraguay provocó la guerra y que López al ir al ella no fué sino un instrumento del Partido Blanco de Montevideo que lo llevó a aquella guerra y por consecuencia a su ruina.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Si López hubiera sido una víctima del doctor Vázquez Sagastume, no hubiera veído muchos años en Río Janeiro, siendo Ministro de la República Oriental del Uruguay, en medio de los agasajos y de las simpatías de todo el Brasil. Ha sido uno de los Ministros más agasajados.

Señor Fajardo—Pero, ¿cuándo fué eso, doctor Rodríguez Larreta?

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Muchos años después.

Un señor representante—Poco antes de morir.

Señor Berro (don Emilio)—En el Gobierno de Herrera y Obes.

Señor Fajardo—Eso prueba la libertad del Brasil; eso prueba el altruismo y la generosidad del Brasil.—(Murmullos).

Señor Presidente—Orden, señores diputados! Tiene la palabra el señor representante Salgado.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Yo le pido al doctor Salgado que lea uno de los Tratados de Subsidio...

Señor Ponce de León (don Vicente)—Sobre eso no habla.

Señor Fajardo—Se agarra a la materialidad de las palabras, el señor diputado, y no quiere ir al origen de las cosas.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—... y le aseguro al señor diputado Salgado que se va a poner colorado.—(Hilaridad).

Señor Fajardo—Eso se llama agarrarse de la punta de la nariz.—(Murmullos).

Señor Presidente—Orden, señores diputados!

Señor Salgado—Me interesa también, señor Presidente, rectificar otro de los grandes errores históricos del doctor Rodríguez Larreta, con respecto al Imperio del Brasil. Hablando de su intervención en la guerra, decía el doctor Rodríguez Larreta, que mal podía defender la libertad del Paraguay y la libertad del Río de la Plata, el Imperio del Brasil, cuando se trataba de una nación que tenía en su territorio nada menos que cuatro millones de esclavos. Es juzgar las cosas, señor Presidente, con un criterio pequeño.

A pesar de la existencia de cuatro millones de esclavos en su territorio, el Brasil, en la guerra del 51 y en la guerra del Paraguay, defendió la causa de la libertad y del derecho; porque el Brasil imperial, señor Presidente, bajo el reinado del Emperador Don Pedro II, era uno de los países mejor gobernados de América, a pesar de su forma de Gobierno monárquico.

De Don Pedro II se ha podido decir con toda verdad, que era el primer republicano de su Imperio. Hombre de talento, de vasta ilustración y conocimientos científicos, preparó él mismo el advenimiento de la República en el Brasil. Era un sabio que tomaba parte en los debates de las academias científicas, con los hombres eminentes de Europa. Preparó todas las grandes reformas liberales del Brasil, entre otras, precisamente, la liberación de los esclavos.

¿Cómo, señor Presidente, un hombre de esta talla moral e intelectual, no va a defender los intereses de la libertad y de la justicia, y no va a saber encaminar la política de su imperio hacia esos grandes intereses y hacia esos nobles ideales?

Voy a terminar, señor Presidente, por ahora.—porque creo que algunos otros diputados de la minoría me van a obligar a hablar más adelante,—diciendo que los señores diputados de la minoría no han podido menos que reconocer las ventajas indiscutibles del presente tratado celebrado por los Cancilleres doctores Brum y Peçanha.

Señor Gutiérrez—Pero nos molesta que al informe se le ponga bandera de partido.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Muy bien: yo lo felicito al doctor Brum por la celebración de ese Tratado. Me parece excelentísimo.

Señor Salgado — Los grandes errores históricos cometidos por el doctor Rodríguez Larreta en el curso de su disertación,

han sido rectificadas por él en varias interrupciones que ha hecho a mi discurso.

Señor Viera—No es exacto: no se ha rectificado en nada.

Señor Salgado—Yo creo, señor Presidente, modestamente, haber demostrado que jamás nuestros Gobiernos han sido siervos de la política brasileña; que siempre nuestros Gobiernos, desde el año 30 acá, han defendido con toda altivez el honor nacional, que no han sido siervos del Brasil, ni de ningún país de la tierra. Los orientales no tienen en sus venas, señor Presidente, sangre de esclavos.

He terminado.—(¡Muy bien!).

Señor Espalter (don José Luis)—Pido la palabra.

Señor Presidente—Le hago notar al señor diputado que faltan dos minutos para terminar la sesión.

Señor Berro (don Emilio)—Yo pediría que se levantara la sesión.—(Apoyados).

Señor Presidente—Se va a votar la moción del señor diputado.

Si se levanta la sesión.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Afirmativa).

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 17 y 59).

Domingo Veracierto,
Secretario Redactor.

Arturo Miranda,
Secretario Relator